0066.7



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración División de Estudios de Posgrado

Caso Práctico

Capitalización de pasivos y estrategia fiscal en la reestructuración de pasivos de Jockey Club, S.A. de C.V.

Que para obtener el grado de

Maestro en Finanzas

Presenta : Ricardo Soria Torres

Asesor de Tema:

M.F. Gabriel Alejandro Malpica Mora

Asesor Metodológico: M.A. María Luisa Saavedra García

México, D.F.

2001





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

- A DIOS POR TODO
- A MIS PADRES POR SU APOYO TOTAL E INCONDICIONAL.
- A GABY POR SU AMOR Y COMPRENSION.
- A MIS AMIGOS POR CONTAGIARME DE SU ENTUSIASMO Y MOTIVARME A SEGUIR SIEMPRE ADELANTE.
- A MIS MAESTROS POR HABER COMPARTIDO PACIENTEMENTE SUS CONOCIMIENTOS.
- A LA MAESTRA MARIA LUISA SAAVEDRA GARCIA POR SUS VALIOSAS ENSEÑANZAS TANTO EN AULAS COMO EN EL DESARROLLO DE ESTE CASO.
- Y SOBRE TODO A LA INSTITUCION DEDICADA A FORMAR HOMBRES Y MUJERES DE PROVECHO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y A LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, POR DARME UNA GRAN PROFESION.

INDICE

| INTRODUCCION | 3 |
|---|----|
| I. DESCRIPCION DEL CASO DE ESTUDIO | 4 |
| I.1. UNIDAD DE ESTUDIO | 4 |
| I.2. UNIDAD DE ANALISIS | |
| I.3. TEMA PROPUESTO | |
| I.4. TIPO DE CASO | |
| I.5. RAZONES PARA REALIZAR UN CASO DE ESTUDIO | |
| I.6. PROPOSITO DEL CASO | |
| I.7. DIRIGIDO A | 4 |
| I.8. OBJETIVOS DEL CASO | |
| II. MARCO TEORICO | t |
| II.I. ADMINISTRACION FINANCIERA | 6 |
| II.1.2. RECOPILACION DE INFORMACION | |
| II.1.3. EL ANALISIS FINANCIERO | 6 |
| II.1.3.1. APALANCAMIENTO FINANCIERO | χ |
| II.1.3.2. PREDICCION DE QUIEBRA | |
| II.1.4. PLANEACION FINANCIERA | 12 |
| II.1.4.1. BASES DE LA PLANEACION FINANCIERA | 12 |
| II.1.5. LA FUNCION FINANCIERA | 12 |
| II.1.6. PLANEACION Y CONTROL FINANCIERO | 13 |
| II.1.7. EL RIESGO | 13 |
| II.2. PLANEACION FISCAL FINANCIERA | 15 |
| II.2.1. RELACION ENTRE LO FISCAL Y LO FINANCIERO | 15 |
| II.2.2. ADMINISTRACION DE LOS IMPUESTOS | 16 |
| II.2.2.1. GENERALIDADES | 16 |
| II.2.2.2. IMPORTANCIA | 16 |
| II.3. REESTRUCTURACION DE PASIVOS | 17 |
| II.4. CAPITALIZACION DE EMPRESAS MEDIANTE RECURSOS FISCALES | 19 |
| II.4.1. PAGO EN PARCIALIDADES | 19 |

| III. CASO DE ESTUDIO | 22 |
|---|---|
| III.1. INTRODUCCION AL CASO | 22 |
| III A THETODIA DE LA EMPRESA | |
| UI 2 1 ANTECEDENTES | 23 |
| III 4 4 ODIETIVOS | |
| III 2.2 DDODUCTOS V MERCADO | 23 |
| III 2 4 COMPETENCIA | 24 |
| WAS DEBICIDATES OF IENTES | 24 |
| IN 2 DRODI EMÁTICA DE LA EMPRESA | 23 |
| III.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACION | 29 |
| | |
| IV. SOLUCION DEL CASO | 30 |
| | |
| IV.1. CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES Y DIFERIDO | ںد دد |
| IV.2. LIQUIDACION DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 32 |
| BY A DACTON END DACO V CAPITALIZACION DE PASIVOS | <i>ээ</i> |
| IV.4. RESULTADOS | 3/ |
| | |
| V.CONCLUSIONES | 40 |
| | 42 |
| GLOSARIO | 74 |
| ABREVIATURAS | 44 |
| ABREVIATURAS | |
| BIBLIOGRAFIA | 4 |
| BIBLIOGRAFIA | |
| | |
| ANDVOG | |
| ANEXOS | |
| | |
| ANEXO -1- ORGANIGRAMA JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. | 46 |
| ANEXO -2- ESTADO DE POSICION FINANCIERA NOV-93 DIC-93 | 47 |
| ANEXO -2- ESTADO DE POSICION FINANCIERA 1993 A 1996 | 48 |
| ANEXO-4- ESTADO DE RESULTADOS 1993-1996 | 49 |
| ANEXO -5- RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 | 50 |
| ANEXO -6- RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICICEMBRE DE 1994 | 5 |
| ANEXO -7- RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 | 52 |
| ANEXO -7- RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 | 5 |
| ANEXO -9- MODELO DE EDWARD ALTMAN EJERCICIO 1995 | 54 |
| ANEXO-10- MODELO DE EDWARD ALMTAN EJERCICIO 1996 | 55 |
| ANEXO-11- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 66267 | 56 |
| ANEXO-11- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 103259 ANEXO-12- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 103259 | 51 |
| ANEXO-12- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 10525 ANEXO-13- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 105425 | 51 |
| ANEXO-14- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 103425 ANEXO-14- EDO. DE CTA. PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 109313 | 5 |
| ANEXO-14- EDO. DE CTA, PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 109315 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |

INTRODUCCION:

A finales de 1994 inicia una crisis financiera en México que tuvo repercusión en las finanzas de las empresas que se vieron inmersas en los fenómenos devalúatorios, inflacionarios, incremento en las tasas de interés, etc. uno de los problemas que generalmente se presentaron fue la falta de liquidez por lo que las empresas tuvieron problemas para afrontar sus compromisos, laborales, fiscales y mercantiles, Jockey Club, S.A. de C.V. empresa 100% mexicana dedicada a la fabricación y venta de artículos de tocador y perfumería, no fue la excepción y ante las circunstancias tuvo que tomar decisiones que le permitieran mantener en la mejor forma posible sus operaciones.

Esta problemática, situaciones y decisiones, quedaron registradas y documentadas en los archivos e informes financieros de la empresa, misma que amablemente accedió para que se efectuara un estudio de las mismas, para lo cual se siguió la metodología de método del caso, con el objetivo de aprender, conocer y concluir, como estas situaciones y decisiones afectaron financieramente a una empresa real, para lo cual, el presente trabajo se ha divido en cinco capítulos:

En el capítulo I se hace la descripción del caso, así como de las especificaciones del mismo en cuanto a la unidad de estudio y análisis así como del tipo de estudio a efectuar, el propósito, objetivos y las razones por las que se efectúa el caso de estudio.

En el capítulo II se describe el conjunto de conocimientos básicos previos necesarios para la ejecución del caso de estudio, conocido como marco teórico mismo que por la naturaleza del estudio se ha dividido en financiero y fiscal.

En el capítulo III se entra de lleno al caso de estudio con una introducción al mismo, se da una síntesis de la historia de la empresa, para posteriormente indicar cual es la problemática de la empresa, las alternativas que existían, así como las interrogantes del caso de estudio.

En el capítulo IV con base en la metodología aplicada se describe la solución del caso de estudio.

En el capítulo V se expresan las conclusiones a las que se llegó después de conocer y analizar la información, proporcionada por la empresa.

I. DESCRIPCION DEL CASO DE ESTUDIO:

I.1. UNIDAD DE ESTUDIO

Jockey Club, S.A. de C.V.

I.2. UNIDAD DE ANALISIS

Reestructuración de Pasivos Fiscales.

I.3. TEMA PROPUESTO

Capitalización de pasivos y estrategia fiscal en la reestructuración de pasivos de Jockey Club, S.A. de C.V.

I.4. TIPO DE CASO

Método del caso, definida como una técnica de enseñanza aprendizaje, consistente en el análisis, que inicia con la descripción de un caso real, basado en documentos e información financiera proporcionada por la empresa, para su posterior análisis, evaluación, crítica constructiva y opinión, esta técnica también es conocida como método ortodoxo.¹

1.5. RAZONES PARA REALIZAR UN CASO DE ESTUDIO

Cuando cursé la licenciatura en contaduría, la mayoría de nuestros maestros nos sugerían que a más tardar a mitad de carrera deberíamos conseguir un empleo que tuviera relación con la profesión, a fin de poner en práctica nuestros recién adquiridos conocimientos, y afirmaban que no hay mejor teoría que una buena práctica, y efectivamente no es lo mismo el registro virtual en pizarrón de una operación mercantil, a recibir el comprobante de la operación y efectuar el registro de la misma.

Por lo que considero la opción de obtención del grado de maestro mediante caso práctico una muy buena oportunidad para efectuar la investigación y análisis de un caso real acontecido en el entorno mexicano, el de la empresa Jockey Club, S.A. de C.V.

¹ Rios Szalay, Jorge, <u>Quía para elaborar casos en la enseñanza de la administración en México:</u> México, U.N.A.M. F.C.A., 1988 Pág. 29-30

I.6. PROPOSITO DEL CASO

El propósito de dar a conocer el caso Jockey Club, es efectuar un análisis de la situación real que enfrentaba la empresa con relación a la problemática de sus pasivos, que opciones y decisiones tomaron, a fin de determinar y criticar constructivamente si estas representaron beneficios financieros a la organización o por el contrario le representó problemas adicionales.

I.7. DIRIGIDO A:

Profesores y estudiantes de las áreas económico administrativas, así como empresas que en determinado momento se les presente una problemática similar a la que enfrentaba Jockey Club, S.A. de C.V.

1.8. OBJETIVOS DEL CASO

Describir y analizar una situación problemática de una empresa real a fin de conocer los hechos, para una posterior evaluación crítica de las decisiones tomadas y los efectos en la situación financiera de la empresa.

Conocer cual es el impacto que algunas decisiones en materia fiscal pueden producir en el flujo de efectivo y liquidez de la empresa y por lo tanto en sus finanzas, a fin de determinar su grado de importancia y la atención que se le debe dar.

Determinar cual es la importancia que se le dio a la planeación financiera, analizando sí las situaciones presentadas seguían un plan, fueron consecuencia de planes erróneos o de la carencía de los mismos.

II. MARCO TEORICO

II.1. ADMINISTRACION FINANCIERA

Antes que nada debemos partir del concepto de administración financiera que se puede definir como una parte de la administración general cuyo objetivo es maximizar el patrimonio de la empresa, captar fondos y recursos, coordinar el capital de trabajo, inversiones y resultados; recopilar, estudiar e interpretar información para la toma de decisiones y alcanzar las metas preestablecidas por la empresa.²

Por tanto podemos afirmar que el objeto fundamental de la administración financiera consistiría en maximizar las utilidades con relación a los recursos totales y especialmente con relación al capital propio, es decir maximizar las utilidades de los accionistas.

La administración financiera para su estudio puede enfocarse desde diversos puntos de vista sin embargo, tomando como base el concepto, puede dividirse en cinco partes como sigue:

- a) Recopilación de información significativa
- b) Análisis financiero
- e) Planeación financiera
- d) Control financiero
- e) Toma de decisiones

II.1.2. RECOPILACION DE INFORMACION

Estudia los antecedentes, datos, conceptos y cifras importantes, oportunos, veraces y externos de una empresa, para la toma de decisiones que permitan lograr maximizar el capital contable a largo plazo.

II.1.3. EL ANALISIS FINANCIERO

El análisis de los estados financieros es una evaluación del desempeño financiero histórico y el potencial futuro de una compañía, para la toma de decisiones y lograr maximizar el capital contable; ayuda a evaluar el estado de salud general del negocio y a determinar que áreas requieren de atención o en su caso de revisión parcial o de fondo.³

Los objetivos del análisis financiero son los siguientes:

- Identificar las áreas con problema financiero y los medios para ejercer acciones correctivas
- Indicar la salud financiera de la empresa

² Perdomo Moreno, Abraham. Planeación Financiera: México: Ediciones PEMA 2000 Pág. 1

³ Dauber, Nicky A. Respuestas rápidas para los contadores: México: Prentice Hall 1998 Pág. 231

El análisis de los estados financieros se aplica normalmente en la elaboración de los estados de origen y utilización de fondos y al cálculo de razones financieras, con el fin de evaluar el funcionamiento pasado, presente y futuro de la empresa.

El estado de origen y utilización de fondos permite al administrador financiero analizar las fuentes y usos históricos de los fondos de una empresa, este estado también es conocido como "estado de origen y aplicación de recursos"

El conocer los patrones históricos del uso de fondos permite al administrador financiero planear adecuadamente sus necesidades futuras de fondos a largo plazo.

El análisis por razones es de uso muy generalizado entre los propietarios de las acciones, acreedores y administradores de finanzas. El uso de cocientes o razones resulta muy útil porque ofrece una medición relativa del funcionamiento de una empresa, teniendo como insumos básicos el estado de resultados y el balance general, utilizando los datos proporcionados por dichos estados, pueden calcularse diversas razones que permiten la evaluación de ciertos aspectos del funcionamiento de la empresa.

Las razones, indices o proporciones financieras pueden dividirse en cuatro grupos básicos:

- Las razones de liquidez permiten establecer con que tanta facilidad una empresa puede cumplir con sus deudas a corto plazo.
- 2. Las razones de actividad permiten conocer la realidad con la cual una empresa agiliza sus cuentas por cobrar y por lo mismo se encuentra en la posibilidad de cubrir sus cuentas por pagar, igualmente permite determinar la velocidad en la rotación de las cuentas por cobrar, de los inventarios y de las cuentas por pagar. Lo más rápido que una compañía cobre su cartera y lo mas lento llegue a pagar sus deudas, le permitirá un relativo autofinanciamiento y por lo tanto la empresa se encontrara en mejor posición financiera.
- 3. Las razones de solvencia o endeudamiento revelan cual es el apalancamiento con que opera la compañía, así como el grado de dificultad que pueda llegar a encontrar para cubrir sus deudas de largo plazo con oportunidad, asimismo muestra cuando las mismas llegan a ser una carga demasiado pesada para la empresa y pueden ponerla en dificultades financieras. Un análisis cuidadoso de las proporciones de deuda pueden alertar a tiempo a la dirección sobre la necesidad de reaccionar sobre la mezcla de pasivo/capital para evitar que se desarrollen problemas de insolvencia y por ende crisis financieras.
- 4. Las razones de rentabilidad permiten conocer la efectividad con que la empresa utiliza sus activos para lograr sus ventas, la capacidad de la gerencia para mantener los costos y gastos bajo control y, sobre todo, su habilidad para lograr utilidades presupuestadas.

⁴ Vera Martínez, Rubén. MAV Balance y flujo de efectivo: México: International MAV Systems 1991 Pág. 531

Adicionalmente podemos considerar las razones bursátiles o de valor de mercado, que indican si el precio de una acción se encuentra subvaluado o sobrevaluado.

Existen dos procedimientos fundamentales para la utilización de razones financieras:

1) El análisis seccional momentáneo- que consiste en la comparación de diferentes razones financieras de la empresa en un momento dado.

Toda empresa debería conocer la eficiencia de sus operaciones en relación con sus competidores, este tipo de comparaciones permite que la empresa descubra diferencias operacionales, las cuales, si se modifican, aumentaran su eficiencia. Otro tipo de comparación de este tipo de uso muy generalizado es el comparar las razones de la empresa con los promedios industriales.

2) El análisis en periodos o series de tiempo- cuando se analiza el funcionamiento de la empresa según diferentes periodos o tiempo. La comparación del funcionamiento actual de la empresa con el pasado, permite a la empresa determinar si su desarrollo corresponde con lo planeado. Las tendencias de evolución pueden hallarse mediante comparaciones que abarquen muchos años, ya que el conocimiento de esas tendencias debe servir a la empresa para planear operaciones futuras.

II.1.3.1. APALANCAMIENTO FINANCIERO

El apoyo externo que logran las empresas para el logro de sus fines sociales, es una palanca sumamente poderosa que eleva exponencialmente los recursos y fuerzas propios, creando una sinergia de elementos económicos que derivan en el mejoramiento de los recursos humanos y las posibilidades de éxito corporativo. Sin la participación de esos elementos externos dentro de los recursos propios, las empresas estarían lejos de lograr el éxito y de cumplir los objetivos corporativos. Una forma de incorporar esas fuerzas sinergéticas dentro del ente corporativo, es a través de la introducción de recursos materiales frescos, es decir se dota a la empresa de nuevo capital que impulse y multiplique las fuerzas internas propias disponibles. Al lograr lo anterior se está creando lo que en mecánica se conoce como palanca y en finanzas con el nombre de palanca financiera, y que se determina dividiendo PASIVO/CAPITAL CONTABLE, de tal suerte que a mayor proporción de pasivo respecto al capital propio se dice que hay mayor palanca financiera.

La capacidad de endeudamiento es el monto adicional de la deuda que una empresa puede contraer, en un momento dado, en función de la probabilidad de contar con fondos que pueda destinar al pago de esas deudas. El monto de la deuda y los plazos en que debe satisfacerse dependen del monto de los fondos de que podrá disponer y del tiempo o plazos en que se obtendrán.

⁵ Haime Levy, Luis. <u>Reestructuración Integral de Empresas</u>: México: Ediciones fiscales ISEF 1998 Pág. 23

El endeudamiento es una de las formas más comunes de financiar el crecimiento de las empresas, tanto para fortalecer su capital de trabajo como para incrementar sus activos fijos. Se puede recurrir al endeudamiento en determinado forma para liquidar otros pasivos, con el objeto de mejorar la estructura del financiamiento de la empresa y puede, en algunos casos recurrirse al endeudamiento para disminuir la inversión de los accionistas ya sea por pago de dividendos o reembolso de las aportaciones de los socios.

La diferencia fundamental entre el financiamiento mediante capital o mediante deuda reside en la diferente clase de riesgo, y en consecuencia en los diferentes derechos que se tienen sobre los fondos generados por la empresa. La regla general es que en tanto sea menor el riesgo, menor es el interés o beneficio, en tanto se participa en mayor grado de los riesgos de la empresa mayor derecho se tiene sobre los beneficios que produzca.

Existen diferentes criterios respecto de lo que se puede considerar un indice sano de apalancamiento, se puede decir que en general un apalancamiento 1:1 puede considerarse satisfactorio puesto que indica que la misma cantidad de riesgo que toman los accionistas es la misma en que incurren las inversiones de terceros en la compañía, sin embargo existen estándares transversales o industriales que el administrador financiero puede elegir comparar las razones calculadas para una empresa dada con las de otras empresas del mismo tamaño en el mismo sector industrial, tales comparaciones, deben manejarse con cuidado, ya que a medida que más y más empresas se diversifican resulta más difícil identificarlas con industrias dadas, sin embargo una clasificación adecuada por sector industrial es importante, por que hay amplias diferencias en las razones financieras características de diferentes industrias.

II.1.3.2. PREDICCION DE QUIEBRA

A pesar del universal uso del análisis tradicional de razones financieras, por distintos analistas y para diferentes propósitos, no se encuentra mucha bibliografía que señale los hallazgos de investigaciones en el sentido de la aplicación de este análisis tradicional para la predicción de quiebra de empresas, sin embargo existen algunos enfoques importantes que datan de finales de la década del 60, de investigadores financieros para probar la confiabilidad de índices individuales, o de grupos de índices para predecir la quiebra de las empresas.

El profesor William Beaver utilizó una muestra igual de empresas manufactureras que quebraron y no quebraron, para estudiar el desempeño de treinta índices financieros, en sus resultados se encontró que los mejores pronosticadores de quiebra fueron en orden descendente: relación flujo de efectivo a deuda total, relación utilidad neta a activos totales, relación deuda total a activos totales la razón del circulante.

Vera Martinez, Rubén. Op. Cit.; Pág. 548

⁷ Johnson Robert W. Administración Financiera. México: Editorial CECSA1989 Pág. 78

⁶ Altmen, Edward L. <u>Financial Rations</u>. Discriminant Analysis and the Prediction of Corporate Bankruptey. The Journal of Finance, 1968. Pág. 589-609

Algunos instrumentos que contemplan un puntaje total han sido utilizados por analístas crediticios de Instituciones Financieras y también en créditos a consumidores en empresas comerciales de productos domésticos.

Una técnica estadística sofisticada, el análisis discriminante múltiple (ADM) fue aplicada por Edward Altman para la selección y evaluación de los índices que más probablemente diferencian o distinguen entre empresas en quiebra de las que no lo están. Altman probó veintidos índices, de los cuales sólo seleccionó cinco.

Para desarrollar su trabajo Altman seleccionó una muestra de 66 empresas de las cuales el 50% había quebrado el otro 50% se seleccionó aleatoriamente, después de la selección calculó 22 indices financieros de los más comunes, a cada una de las empresas, con el objeto de seleccionar una cantidad reducida de aquellos índices que mejor arrojaran información para distinguir entre una empresa en quiebra de otra que no lo estuviera, para realizar su selección utilizó el análisis discriminante.

El enfoque del análisis discriminante primero prueba la correlación entre índices individuales y entonces selecciona aquellos que contribuyen más al valor discriminante, el cual fue llamado valor de -z-. este enfoque ha tenido amplia aceptación.

La ventaja del análisis discriminante múltiple radica en el hecho de que permite combinar muchas características en un solo valor que lo hace diferente del análisis tradicional de razones financiera en el que se tendrán tantos valores como razones se utilicen.

La fórmula para el cálculo de la calificación -Z- es igual a:9

Capital de trabajo X 1.2 + Utilidades retenidas X 1.4 + Utilidad de operación X 3.3 + Total de activo Total de activo Total de activo

<u>Valor de las acciones</u> X 0.6 + <u>V e n t a s</u> X 1.1 = Calificación-Z-Total de la deuda Total del activo

La tabla de calificación - Z- es la siguiente:

| Puntuación | Probabilidad de falta de liquidez | | |
|------------|-----------------------------------|--|--|
| 1.8 | Muy alta | | |
| 1.8 a 2.7 | Alta | | |
| 2.80 a 2.9 | Posible | | |
| 3.00 | No es probable | | |

Dauber Nicky A. Op. Cit.; Pág. 270

Algunos de los indicadores clave que el analista financiero debe examinar para predecir la posible situación de quiebra de la empresa son las proporciones entre:

- Flujo de efectivo de operaciones y total del pasivo
- Utilidad neta y total de activos
- Total del activo y del pasivo
- Razón rápida
- Razón del circulante
- Ingreso de operaciones y total de activo
- Cobertura del interés
- Utilidades retenidas y total de activos
- Participación común y total de activos.
- Capital de trabajo y total de activos
- Deuda y participación
- Activo fijo y capital contable

Algunas deficiencias financieras y operativas que señalan dificultades económicas son las siguientes:

- Disminución significativa en el precio de las acciones
- Reducción en el pago de dividendos
- Incremento agudo en el costo de capital
- Incapacidad para obtener financiamiento adicional
- Incapacidad para satisfacer las obligaciones vencidas
 Sistema deficiente de presentación de informes financieros
- Movimientos dentro de las áreas de negocios no relacionadas con el giro de la compañía
- Fallas de la empresa para mantenerse actualizada
- Fallas de la empresa para controlar sus costos
- Alto grado de competencia

II.1.4. PLANEACION FINANCIERA

La planeación financiera estudia, evalúa y proyecta los conceptos y las cifras que prevalecerán en el futuro de una empresa, para detectar las variaciones y desviaciones, corregirlas mediante la toma de decisiones, para lograr maximizar el capital contable a largo plazo. 10

¿Por qué se hacen planes? Parece ridículo preguntarlo, sin embargo un alto porcentaje de los problemas financieros que acosan sobre todo a los pequeños negocios, parece originarse por la ausencia de planes. Quizá la razón de más importancia para la planeación es que obliga a las personas de todos los niveles a pensar hacia el futuro.

II.1.4.1. BASES DE LA PLANEACION FINANCIERA

En primer lugar es importante hacer notar que lo único que se puede administrar es el futuro ya que nada que hagamos puede cambiar un evento o un error cometido; lo podemos corregir, detener, incluso sacar ventaja de ello, pero no cambiarlo. Sin embargo la base de la planeación financiera es la historia de la empresa que queda plasmada en los estados financieros.

Planear la estructura financiera del negocio, significa establecer el equilibrio adecuado entre las fuentes de financiamiento utilizadas y su aplicación de manera que el negocio reúna las características de estabilidad solvencia, y liquidez, que permita su desarrollo en forma sana y segura.

La planeación financiera por tanto, deberá coordinar los planes de operación y expansión a corto y a largo plazo, para definir los requerimientos de inversión y de financiamiento, seleccionando las fuentes mas adecuadas a manera de satisfacer la estructura que se haya definido como deseable, esto colocara a la empresa en situación correcta desde el punto de vista de liquidez.

Además la planeación financiera debe proporcionar los elementos de juicio necesarios para juzgar si los planes satisfacen los demás objetivos de la empresa en materia de obtención de utilidades como elemento indispensable para un sano crecimiento y la supervivencia de la empresa misma.

II.1.5. LA FUNCION FINANCIERA

La función financiera es toda aquella que tiene que ver con el manejo de fondos, la liquidez y el dinero que surgen de la necesidad de recursos que pueden ser obtenidos en forma interna o externa y que como consecuencia de su uso eficiente pueden ser devueltas en las condiciones pactadas.

¹⁰ Johnson, Robert W. Op. Cit.; Pág. 115

La función financiera consiste en obtener recursos necesarios para la vida de la empresa, al costo más reducido posible e invertirlo en las actividades más lucrativas, con el objeto de lograr un rendimiento adecuado al riesgo que impone tal inversión.

Esta función es responsable del control de todos los recursos e inversiones efectuadas en la empresa, de lo anterior se infiere que la función financiera tiene dos actividades principales:

- a) La obtención y aplicación de recursos, que implica decisiones de financiamiento y su costo de capital, y decisiones de inversión y su rendimiento (intereses, ganancias de capital y dividendos)
- b) El control financiero, que estudia y evalúa simultáneamente el pasado y futuro económico financiero de una empresa, para detectar las variaciones y desviaciones, corregirlas mediante la toma de decisiones, para lograr maximizar el capital contable a largo plazo.

II.1.6. PLANEACION Y CONTROL FINANCIERO

El campo de actividad de la función financiera debe extenderse hasta el área de las actividades primarias de producción, estudios de mercado, ventas, distribución, compras, recursos humanos, etc. ya que cualquier decisión en estas áreas afecta a la situación financiera de la empresa.

Por lo tanto, la planeación y el control financiero deben existir y desarrollarse conjuntamente en todas las empresas con el objeto de lograr un incremento en la eficiencia de la administración en su conjunto.

Así tenemos que las actividades de la empresa deberán planearse teniendo siempre presente que el objeto de la función financiera es lograr la solvencia, la liquidez, la productividad y la estabilidad justamente adecuadas para el logro de los objetivos previamente establecidos.

II.1.7. EL RIESGO

Toda decisión financiera posee ciertas características de riesgo, que en su acepción más elemental puede definirse como la posibilidad de sufrir pérdidas. En términos más formales la palabra riesgo se usa para referirse a la variabilidad de los rendimientos esperados, relacionados con un activo dado.

¹¹ Fernández de Córdova Fernando. Contraloría y tesorería, funciones básicas de la empresa moderna: México: Biblioteca IMEF 1990 Pág. 1 a 7

¹² Gitman Lawrence; Fundamentos de Administración Financiera: México; Ed. Harla 1986 Pág. 110

Los riesgos en las decisiones financieras pueden ser de dos tipos:

- a) El riesgo derivado de las decisiones de inversión, que son las que determinan el riesgo empresarial básico, este es el riesgo de invertir en activos sin que se generen utilidades o que estas sean inferiores a las tasas mínimas del rendimiento de las inversiones en el mercado de valores.
- b) El riesgo derivado de las decisiones de financiamiento, que son las que determinan el riesgo financiero básico, consistente en la eventual incapacidad para cubrir los costos financieros,¹³ que a su vez comprende el riesgo de posible insolvencia y la variabilidad en los beneficios disponibles para los accionistas.

Una correcta estructura implica que la decisión de financiamiento se basa en la capacidad de endeudamiento según los flujos de caja disponibles para hacer frente a los distintos vencimientos.

Debe buscarse un equilibrio entre la deuda y el capital sin el cual la posición financiera de la empresa no podrá ser saludable, el equilibrio no significa igualdad, sino correcta proporción y esta en función del costo de las diversas fuentes de capital y del riesgo inherente a las operaciones de la empresa. El equilibrio existe cuando el costo de la deuda y capital son iguales, salvo las modificaciones que imponga el riesgo; es saludable financiar con deuda hasta que su costo exceda al del capital.

El crecimiento de la empresa debe ser financiado mediante reinversión de utilidades en una mezcla adecuada con financiamiento externo, en las proporciones que señale la estructura considerada para la empresa.

En el ámbito empresarial también se maneja el concepto de riesgo de operación que esta relacionado con la variabilidad de las utilidades antes de intereses e impuestos y que consiste en el riesgo de no poder cubrir los costos de operación. 14

14 Idem. Pág. 162

¹³ Gitman, Lawrence; Op. Cit. Pág. 168

II.2. PLANEACION FISCAL FINANCIERA

La planeación fiscal financiera, es el estudio de las operaciones del contribuyente, tendiente a determinar los efectos fiscales financieros que producen dichas operaciones, con objeto de optar por situaciones jurídicas más convenientes, y que permitan legítimamente la minimización del costo fiscal; no debiendo ser objeto de la planeación fiscal financiera la evasión de impuestos, o correr el riesgo de que esta planeación no se apeque a derecho.

La visión estratégica fiscal consiste primordialmente en saber aplicar los conocimientos fiscales en cada caso concreto que la vida profesional nos presenta, con sentido creativo y práctico, pero basado en la teoría o el conocimiento fiscal por tanto es muy importante aplicar las disposiciones fiscales, pero con conocimiento de causa y creatividad en beneficio de las finanzas de la empresa. 15

II.2.1. RELACION ENTRE LO FISCAL Y LO FINANCIERO

Los impuestos representan una obligación tanto financiera como administrativa para los sujetos que se encuentren bajo los supuestos que establecen las leyes fiscales, el boletín D-4 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados señala que el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Activo y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, representan normalmente uno de los rubros más importantes en la determinación de la utilidad neta, 16 de eso no existe duda alguna ya que mientras el I.S.R. grava las utilidades, el I.A. grava el patrimonio; adicionalmente tenemos que el Impuesto al Valor Agregado grava el consumo.

Tan grave es pagar impuestos de más como de menos por desconocimiento de las leyes fiscales, ambas situaciones pueden repercutir de manera significativa en la situación financiera de las empresas.¹⁷

Considerando el objeto y sujeto de las distintas contribuciones a que están obligadas las empresas caemos en cuenta de que el pago de impuestos representa un costo financiero y por lo tanto tiene efecto en el flujo de efectivo, y eso no es todo, las disposiciones fiscales establecen los lineamientos para su cálculo, pago, o según sea el caso retención y entero, así como obligaciones complementarías; que de no aplicarse correctamente pueden generar correcciones, multas y recargos.

¹⁵ Sánchez Miranda Arnulfo, Estrategias Financieras de los Impuestos, México; Ed. SICCO 2000 Pág. 10

¹⁸ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. <u>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</u>, México; IMCP, A.C. <u>Pág.</u> 56

¹⁷ Sánchez Miranda Arnulfo. Op. Cit.; Pág. XXIII

II.2.2. ADMINISTRACION DE LOS IMPUESTOS

II.2.2.1. GENERALIDADES

El fundamento legal de las contribuciones lo encontramos en él artículo 31 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la federación así como del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan.

Teniendo las siguientes características:

- Proporcionalidad
- Equitatividad
- Generalidad
- Obligatoriedad

Mientras que sus elementos son:

- Sujeto,
- Objeto,
- Base,
- Tasa o tarifa y
- Fecha de pago.

El objetivo de los impuestos es la redistribución de los ingresos que la federación, estados y municipios captan para financiar el gasto público y las obras de beneficio social.

II.2.2.2. IMPORTANCIA

Todo contribuyente debe cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales ya que de no ser así pueden implicar sanciones económicas tales como recargos, multas y hasta acción penal además de que el pago de multas y actualización no son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta.

Dentro de las facultades de las autoridades esta la fiscalización misma que puede ser de escritorio o directa al contribuyente.

Todas las operaciones de las empresas producen efectos desde el punto de vista fiscal actualmente en la mayoría de los casos el 35% de las utilidades de las empresas se destinan al pago del ISR. Bajo las bases de los sistemas económicos modernos los impuestos son una de las fuentes de ingresos más importantes de los gobiernos. Por lo anteriormente expuesto es práctica común que las leyes fiscales estén sujetas a cambios constantes, no siempre es fácil la interpretación y cumplimiento de las disposiciones fiscales

¹⁰ Martínez Vera Rubén. <u>Las Finanzas en la Operación</u>. México: International MAV Systems 1991 Pág. 212

II.3. REESTRUCTURACION DE PASIVOS

En épocas de crisis, cuando las fallas estructurales de las empresas salen a flote, los empresarios tratan de resolver sus añejos problemas por medio de decisiones rápidas, es decir solución de algunos problemas y contratación con terceros de nuevas medidas de apoyo o diferimiento de obligaciones. 19

Para reestructurar un pasivo es necesario conocer las características que lo conforman, los diversos tipos de pasivos existentes y el costo de capital de cada uno de ellos.

Algunas de las razones importantes por las que una empresa debe considerar la reestructuración de pasivos son las siguientes:

- a) Bajo nivel operativo cuando las empresas contratan créditos a largo plazo lo hacen en teoría sobre la base de estimación de ingresos adicionales que generaran sus proyectos de inversión, bajo esta premisa se considera que los créditos a largo plazo se aplican al financiamiento de proyectos productivos o bien, para fortalecer el capital de trabajo, el que a su vez, generara adicionalmente ingresos producto de su mejor operatividad, sin embargo no siempre es así por lo que la empresa tiene que negociar con el acreedor para ampliar los periodos de gracia.
- b) Elevado costo financiero cuando la realidad macroeconómica no va de la mano con la microeconómica de las empresas se requieren esquemas de reestructuración que ayuden al deudor a enfrentar los altos costos financieros de sus obligaciones. Ante situaciones de escasa liquidez, la reestructuración se hace indispensable, ya que además de que las empresas incurren en retrasos, costos moratorias, insolvencia, afectación de su crédito y de su reputación comercial, las carteras vencidas provocan fuertes problemas a los acreedores, quienes tienen que crear reservas de incobrabilidad y reducir sus indices de capitalización y maniobra en el manejo de sus operaciones.
- C) Siniestralidad o causas de fuerza mayor situaciones como accidentes, daños naturales u otros acontecimientos que estén fuera del control de la empresa, o que los fondos, planes y seguros contra contingentes no alcancen a cubrir.

Las herramientas de que puede disponer una empresa para la reestructuración de pasivos son las siguientes:

 Ampliación de plazos - consiste en el hecho de asignar fechas posteriores para el cumplimiento de obligaciones a las originalmente pactadas, lo que resuelve parcialmente el problema ya que todo crédito generalmente lleva implícito un costo de financiamiento que afectará el flujo de efectivo.

¹⁹ Haime Levi, Luis. Op. Cit.: Pág. 33

- Diferimiento de intereses generalmente es aplicable a pasivos contratados a largo plazo y consiste en que el monto de los intereses que el deudor no alcanza a pagar al vencimiento se convierten en nuevo capital el cual generara nuevos intereses a las tasas corrientes desde el momento de su capitalización.
- Reestructuración por medio de UDI's consiste en convertir los pasivos contratados a unidades de inversión, las cuales se ajustan diariamente conforme al índice nacional de precios al consumidor, por lo que el Banco de México calcula diariamente su valor.
- Capitalización de pasivos consiste en la eliminación de deuda mediante la participación accionaría de los acreedores de la empresa.

II.4. CAPITALIZACION DE EMPRESAS MEDIANTE RECURSOS FISCALES

Asesores fiscales y publicaciones especializadas en la materia afirman que ante la necesidad delas empresas por optimizar sus recursos y que dadas las condiciones de riesgo o incertidumbre del entorno económico, es muy difícil para el empresario allegarse de recursos y mantener liquidez en sus negocios, por lo que consideran que los empresarios pueden recurrir a fuentes alternas de financiamiento, ²⁰ tal es el caso de mecanismos contenidos en las leyes fiscales²¹ a los que se puede recurrir como lo son la devolución y compensación de impuestos, el pago en parcialidades y la disminución de pagos provisionales, entre otros.

II.4.1. EL PAGO EN PARCIALIDADES

El artículo 66 del CFF señala que las autoridades fiscales a petición de los contribuyentes podrán autorizar el pago a plazos, de las contribuciones omitidas y de sus accesorios, sin que dicho plazo exceda de cuarenta y ocho meses de conformidad con lo siguiente:

LA PRIMER PARCIALIDAD:

Será igual al saldo del adeudo inicial a la fecha de autorización, entre él numero de parcialidades solicitadas; el adeudo inicial se integrara por la suma de los siguientes conceptos:

- El monto de las contribuciones omitidas actualizado desde el mes en que se debieron pagar y hasta aquel en que se conceda la autorización.
- Las multas que correspondan se actualizaran desde el mes en que se debieron pagar y hasta aquel en que se conceda la autorización.
- Los accesorios distintos de las multas que tenga a su cargo el contribuyente.

Cabe mencionar que él artículo 17-A del CFF establece que las contribuciones, aprovechamientos, así como las devoluciones a cargo del fisco federal se deben actualizar por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se deberá aplicar el factor de actualización a las cantidades adeudadas; este factor se obtiene de la división del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al mas reciente del periodo entre el índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo.

SE EXPRESARA EL SALDO UN UDIS:

El saldo que se utilizará para el cálculo de las parcialidades restantes, será el resultado de restar la primer parcialidad al saldo del adeudo inicial, el saldo que resulte se expresará en unidades de

^{2t} Ley y reglamento del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

²⁰ Capitalice a su empresa con recursos fiscales, Práctica fiscal, laboral y légal-empresarial; TAX Editores afio X julio-2000 Pág. A27

inversión vigentes al momento de la actualización de pago en parcialidades, de conformidad con las disposiciones expedidas por el Banco de México.

SEGUNDA Y SIGUIENTE S PARCIALIDADES:

La segunda y siguientes parcialidades se calcularan tomando en consideración el saldo expresado en unidades de inversión, y el promedio de las tasas de recargos por prórroga determinadas conforme a la ley de ingresos de la federación correspondientes al mes en que se solicite la autorización y a los dos meses anteriores, debiendo calcularse por el número de parcialidades restantes montos idénticos denominados en UDIS, que a valor presente descoscontados al promedio de las tasas de recargos antes mencionado sumen el adeudo inicial menos la primer parcialidad.

FORMATOS DE PAGO Y MONTO EXPRESADO EN PESOS:

La S.H.C.P. establecerá en los formatos de pago que entregará al contribuyente en forma semestral los montos a pagar mensualmente en UDIS al momento del pago, los montos en UDIS se expresaran en pesos conforme al índice que para estos efectos reporte el Banco de México a la fecha en que se efectúe el pago.

PAGO DE RECARGOS SOBRE LA PARCIALIDAD:

Cuando no se paguen oportunamente los montos de las parcialidades autorizadas el contribuyente estará obligado a pagar recargos por prórroga²² sobre la totalidad de la parcialidad no cubierta oportunamente. En este caso la S.H.C.P. modificara al término del semestre correspondiente el monto a pagar en UDIS de las parcialidades restantes.

FORMAS DE GARANTIA DEL INTERES FISCAL:

Cuando las autoridades fiscales determinan un crédito a cargo del contribuyente, este queda obligado a garantizar el interés fiscal en alguna de las formas previstas por el artículo 141 del CFF mismas que se describen a continuación:

- Depósito en dinero u otras formas de garantía financiera equivalentes que determine la S.H.C.P. - este depósito generará intereses calculados conforme a las tasas que para el efecto señale la secretaría debiendo permanecer la cantidad original en depósito mientras subsista la obligación de garantizar, pudiendo retirar los intereses que se generen (Art. 61 RCFF)
- Prenda o Hipoteca se constituirá sobre bienes muebles hasta por el 75% de su valor siempre que estén libres de gravámenes hasta por el mismo porcentaje y bienes inmuebles por el 75% del valor de avalúo, para estos efectos se deberá acompañar a la solicitud respectiva el certificado del registro público de la propiedad (R.P.P.) en el que no aparezca algún gravamen o afectación. En

²² El artículo 21 del C.F.F. señala que si se obtiene autorización para pagar a plazos y las parcialidades no se pagan oportunamente se causaran recargos por próπoga.

hipoteca, el otorgamiento de la garantía se hará en escritura pública que deberá inscribirse en el R.P.P. (Art. 62 RCFF)

- Fianza otorgada por institución autorizada La póliza en la que se haga constar la fianza deberá quedar en poder y guarda de la autoridad recaudadora de la federación o del organismo descentralizado que sea competente para cobrar coactivamente créditos fiscales (Art. 63 RCFF)
- Obligación solidaria asumida por tercero que compruebe su idoneidad y solvencia cuando un tercero asuma esta obligación deberá manifestar su aceptación, mediante escrito firmado ante notario público o ante la autoridad recaudadora con dos testigos; si es una persona moral el obligado solidario, el monto de la garantía deberá ser menor al 10% de su capital social, además no deberá haber tenido pérdida fiscal para efectos de ISR en los dos últimos ejercicios; si es una persona física, el monto de la garantía deberá ser menor al 10% de los ingresos declarados en el último ejercicio (Art. 64 RCFF)
- Embargo en la vía administrativa el contribuyente señalara los bienes, debiendo ser suficientes para garantizar el interés fiscal, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad (R.P.P.) el embargo de bienes que estén sujetos a esta formalidad, deberá cubrirse con anticipación a la práctica de la diligencia de embargo, los gastos de ejecución (Art. 66 RCFF)
- Títulos valor o cartera de créditos del propio contribuyente solo en caso de que se demuestre la imposibilidad de garantizar la totalidad del crédito mediante cualquiera de las formas anteriormente descritas.

La garantia deberá comprender, además de las contribuciones adeudadas actualizadas, los accesorios causados, así como de los que se causen en los doce meses siguientes a su otorgamiento. Al terminar ese periodo y en tanto no se cubra el crédito, deberá actualizarse su importe cada año y ampliarse la garantía para que cubra el crédito actualizado y el importe de los recargos.

En ningún caso las autoridades fiscales podrán dispensar el otorgamiento de la garantía.

La garantía deberá constituirse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere notificado por la autoridad fiscal correspondiente la resolución sobre la cual se deba garantizar el interés fiscal, salvo en los casos en que se indique un plazo diferente en otros preceptos del CFF.

El artículo 70 del RCFF indica que la garantía podrá disminuirse o substituirse por una menor en la misma proporción en que se reduzca el crédito fiscal por pago de una parte del mismo, mientras que él artículo 71 señala que para la cancelación de la garantía el contribuyente deberá presentar solicitud de cancelación ante la autoridad recaudadora que la haya exigido, la cancelación de garantías que con motivo de su otorgamiento se hubiera efectuado inscripción en el R.P.P., se hará mediante oficio de la autoridad recaudadora al R.P.P. que corresponda.

III. CASO DE ESTUDIO

III.1. INTRODUCCION AL CASO

Jockey Club, S.A. de C.V. tenía en noviembre de 1993 pasivos totales por \$18,977,768 de los que \$8,452,926 (45%) se adeudaba al sistema financiero y \$3,296,103 (17%) correspondían a impuestos federales (anexo-2-), entre los que se incluían adeudos de ejercicios anteriores por lo que la situación se tornaba un tanto más crítica, ya que toda contribución de carácter federal que se adeude genera pago por actualización del adeudo²³ y recargos por mora; Después de efectuar un análisis de la situación con apoyo de asesoría externa, los directivos de la empresa deciden pagar parte del adeudo de impuestos mediante el pago en parcialidades por un importe total de \$1,557,012 por lo que debía iniciar el primer pago en enero de 1994.

Durante 1994 la empresa tiene fuertes problemas de liquidez que le imposibilitan hacer frente a sus obligaciones fiscales y mercantiles, por lo que negocia con Arrendadora Somex la venta de activo fijo en arrendamiento financiero para cancelar los créditos que había contratado. Continúa con el pago de créditos con la S.H.C.P., pero deja de pagar impuestos del ejercicio.

En diciembre de 1994 inicia en el país una crisis económica, por lo que en 1995 la empresa resiente fuertemente sus efectos, que sumados a los problemas inherentes a su operación le provocan graves problemas financieros principalmente de liquidez, por lo que la empresa se ve imposibilitada a hacer frente a sus compromisos y se ve obligada a convenir con la S.H.C.P. a más pagos de adeudos en parcialidades y a contratar un crédito con Banco Santander S.A.

Para diciembre de 1995 la empresa ya se encontraba fuertemente apalancada, sus pasivos representan el 84% de sus activos, de los cuales el 49% corresponden a adeudos fiscales; la empresa reporta una pérdida de \$5,087,541(anexo-4-) originada en gran medida por la actualización y recargos de los adeudos fiscales, registrados en el rubro de gastos de administración.

Ante las circunstancias los directivos de la empresa tenían que decidir entre negociar con su principal acreedor, el fisco federal, sobre el costoso pasivo fiscal, o agotar recursos y en el corto plazo enfrentar una inminente quiebra.

El aráculo 21 del CFF señala que toda contribución no pagada en tiempo, deberá actualizarse su monto, mediante el uso del INPC, desde el mes en que debió pagarse y hasta el mes en que se pague, también dice que además se deberán pagar recargos por mora como indemnización al fisco por falta de pago oportuno, mismos que se calcularan aplicando al monto actualizado de las contribuciones la tasa aplicable a cada mes del que se trate.

III.2. HISTORIA DE LA EMPRESA

III.2.1. ANTECEDENTES:

Jockey club, S.A. DE C.V. se constituyó en la ciudad de México en noviembre de 1941 ante el notario número setenta y cuatro, por los señores Saúl Tenorio, Alejandro Flores, Andrés Cadena, Antonio Espinosa y Luis Carvajal, manifestando que el objeto de la sociedad es la fabricación de productos químicos, farmacéuticos y de tocador.

En mayo de 1948 se aumenta el capital de la empresa con la participación de nuevos accionistas entre los que destaca el Sr. Eduardo Meurinne Ibarrola, mismo que con sus aportaciones al aumento de capital de mayo de 1951 a \$300,000 quedando como propietario del 80% de las acciones de la companía, a partir de esta fecha la empresa inicia una capitalización constante a fin de ampliar la planta productiva de tal forma que en agosto de 1974 la empresa acumulaba un capital social de \$20,000,000 en marzo 1975 se incorporan a la tenencia accionaría los hermanos Flor, Adrián y Raúl Meurinne González actuales directivos de la empresa.

En septiembre de 1981 el volumen de las operaciones de la compañía había aumentado considerablemente por lo que consideran que el capital era insuficiente, por lo que con la finalidad de mejorar las actividades operativas y comerciales de la empresa capitalizan utilidades por \$60,000,000 de pesos para acumular \$90,000,000

III.2.2. OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Jockey Club, S.A. DE C.V. es una empresa 100% mexicana, cuyo objetivo es desarrollar y producir con la más alta calidad y tecnología una amplia gama de productos para el cuidado e higiene personal; por lo que se ha mantenido en el gusto de sus consumidores por más de 50 años mismos en los que ha mantenido fuentes constantes de empleo.

III.2.3. PRODUCTOS Y MERCADO

Jockey Club produce las líneas Jockey Club, Jockey Club Mix, Stallion, Kinderland y de reciente creación la línea Bio-Essential; cuenta con una gran variedad de productos que en sus inicios estaban enfocados al mercado masculino como son brillantinas, desodorantes, talcos, crema para afeitar y lociones, posteriormente incursiona en el mercado femenino con cremas para mano y cuerpo, gel, fijador, shampoo y productos para bebe como son talco y vaselina.

Tiene presencia en todos los estados de la república mexicana y efectúa exportaciones a Estados Unidos de Norte América para la comunidad latina de California y Texas, actualmente trabaja con un proyecto de exportaciones a América Latina con miras iniciales en los mercados de Chile, Colombia y Venezuela.

III.2.4 COMPETENCIA

El tipo de productos que elabora la empresa tiene demasiada competencia, principalmente con empresas trasnacionales; por mencionar algunos del extenso grupo de competidores se presenta el siguiente cuadro empresa producto:

| Empresa/Producto | Desodorante | Taico | Crema | Crema de Afeitar | Colonia | Brillantina |
|-------------------|---------------------------|-----------|-------|---------------------|----------|-------------|
| Colgate-Palmolive | Speed Stick, Stefano | | | | Stefano | Palmolive |
| UNILEVER | Axe, Rexona, Brut | | Ponds | | Brut | |
| COTY | Jovan, Adidas | Efficient | | | Adidas | |
| Gillette | Gillette Series, Verlande | | | Gillette | | |
| Shering Plough | | Mexsana | | | | |
| Bristol Myers | | Ammens | | | | _ |
| Myrurgia | | Maja | | | Natural | |
| BDF | | | Nivea | | | |
| Sanborns Hnos. | | | | | Sanborns | <u> </u> |

III.2.5 PRINCIPALES CLIENTES

Los principales clientes de la empresa los podemos clasificar en centros comerciales, grandes distribuidores y tiendas de carácter gubernamental como se muestra en el siguiente cuadro.

| Centros Comerciales | Grandes Distribuidores | Gubernamentales |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Comercial Mexicana, S.A. de C.V. | Casa Autrey, S.A. de C.V. | Tiendas ISSSTE |
| Gigante, S.A. de C.V. | Nadro, S.A. de C.V. | Tiendas IMSS |
| Aurrera, S.A. de C.V. | Casa Ley, S.A. de C.V. | Tiendas UNAM |
| Soriana, S.A. de C.V. | Marzam, S.A. de C.V. | |
| Chedrawi, S.A. de C.V. | | |
| | | |

El organigrama de la empresa se presenta en el (anexo -1-)

III.3. PROBLEMATICA DE LA EMPRESA

A continuación se detallan dos situaciones previas importantes acontecidas en años previos al ejercicio 1993 en el que propiamente se inicia el análisis del caso de estudio y que contribuyen al entendimiento de la situación que la empresa presentaba en noviembre de 1993.

 La empresa contrató diversos arrendamientos financieros con Arrendadora Somex mismos que se relacionan en el siguiente cuadro:

| Fecha contrato | Importe \$ | Bienes | Plazo meses | % tasa anual | Ultimo pago |
|-------------------|------------|----------------------|----------------|-----------------|-------------|
| Ago. 1989 | 48,544 | Equipo de cómputo | 36 | 61.5 | Ago.1992 |
| Feb. 1990 | | Subestación metálica | 36 | 53.1 | Feb.1993 |
| Abr. 1990 | 197,622 | Moldes | 36 | 55.2 | May.1993 |
| Dic. 1990 | 500,000 | 35 tanques de acero | 36 | 35.5 | Dic.1993 |
| Jul. 1991 | 23,101 | Automóvil Tsuru | 36 | 24.9 | Ago.1994 |
| Dic.1991 | 5,000,000 | Теггево | 60 | 30.0 | Dic. 1996 |
| Abr. 1992 | 56,363 | Automóvil Cutlass | 24 | 20.7 | May. 1994 |
| Suma | 6,178,083 | | 1 - | | |

2. La empresa tenía 3 convenios de pago en 36 parcialidades con la S.H.C.P. por adeudos de Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios 1990,1991 y 1992 que sumaban \$1,116,968 (anexo-2-)

MOVIEMBRE DE 1993

La empresa tenía pasivos totales por \$18,977,768 (anexo-2-) de los cuales el 45% \$8,452,926 se adeudaban por concepto de arrendamiento financiero más los intereses que genera y un 17% \$3,296,103 (anexo-2-) al fisco federal por convenios de pago en parcialidades e impuestos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, es decir que en dos conceptos se concentraba el 62% de los pasivos totales de la empresa y ambos generaban intereses o recargos según el caso.

DICIEMBRE DE1993

La empresa presentaba un alto índice de apalancamiento 2.27 y una rotación de 151 días en sus cuentas por cobrar, misma que excedía a la política establecida en 61 días, la rentabilidad de la empresa presentaba índices muy bajos, 0.03 en el rendimiento de la inversión de los accionistas (anexo -5-)

El resultado del ejercicio se vio considerablemente impactado en el rubro de costo integral de financiamiento, principalmente por el registro de los intereses de los arrendamientos financieros, por lo que el importe de los gastos financieros acumuló \$3,127,779 (nexo-4-) mismos que representaban el 15% de las ventas netas.

La empresa ante la problemática de sus adeudos fiscales recurre a asesores externos que le sugieren convenir mas pagos en parcialidades con apego a las facilidades que ofrecen las propias disposiciones fiscales, por lo que inicia gestiones, obteniendo por parte de la S.H.C.P. la autorización de pagar sus adeudos en 36 parcialidades, por lo que le establece 6 créditos por los siguientes impuestos:

| IMPUESTO | VALOR | ACTUALIZA- | RECARGOS | TOTAL |
|-------------------------|-----------|------------|----------|-----------|
| | HISTORICO | CION | | ADEUDO |
| ISR EJERCICIO 1992 | 101,083 | 5,246 | 26,370 | 132,699 |
| RET. ISR NOV.92-DIC.93 | 17,906 | 819 | 3,907 | 22,632 |
| I.S.P.T. NOV.92-DIC.93 | 173,584 | 9,328 | 43,198 | 226,110 |
| 1 % S/REMUNERAC. 1993 | 21,983 | 1,347 | 6,141 | 29,471 |
| PAGOS PROV. I.S.R. 1993 | 302,476 | 12,275 | 61,304 | 376,055 |
| 1.V.A. EJERCICIO 1993 | 613,649 | 25,943 | 130,453 | 770,045 |
| SUMA | 1,230,681 | 54,958 | 271,373 | 1,557,012 |

Por lo que al 31 de diciembre de 1993 con los convenios de pago en parcialidades de I.V.A. que ya tenía, la empresa acumuló 9 convenios de pago en parcialidades con la S.H.C.P. por \$2,623,892 (anexo -2-) que sumados a los impuestos pendientes de pago y recargos, totalizaban \$3,375,705 (anexo-2-) lo que representaba un 19% del pasivo total.

EJERCICIO 1994

De acuerdo con el análisis financiero la empresa permanecía apalancada con un indice de 1.96, las razones de capacidad financiera se deterioraron considerablemente con respecto a las de 1993 como consecuencia de los problemas inherentes a su operación que se describen en párrafos posteriores, obteniendo en la prueba del ácido 1.20 cuando en 1993 tenía 1.84, y en la razón del circulante 1.48 cuando en 1993 presentaba 2.22; la rotación de cuentas por cobrar continúa excediendo a la política establecida en 61.días (anexos 5-6)

Con motivo de sus problemas de liquidez, originados por el estancamiento de la cobranza en 151 días y el incremento de obligaciones fiscales, a la empresa se le dificulto hacer frente a todas sus obligaciones fiscales, laborales y mercantiles, por lo que decidió dejar de pagar impuestos del ejercicio corriente, lo que origino que al 31 de diciembre de 1994 su adeudo fiscal ascendiera a \$4,649,068, que representaba un 41% del pasivo total de la empresa, integrado de \$2,462,873 de impuestos por pagar, \$275,857 de recargos por pagar, así como de \$1,910,608 de convenios por pagar (anexo-3-)

EJERCICO 1995 SITUACION CRITICA

A finales de 1995 Jockey Club, S.A. de C.V. presentaba un excesivo apalancamiento financiero con un indice de 5.34 (anexo -7-) en el que el 84% de sus activos \$23,278,439 (anexo-3-) estaba financiado con recursos externos mientras que tan solo el 16% \$4,354,538 (anexo-3-) estaba financiado con recursos propios, es importante comentar que en 1994 este indice fue de 1.96 (anexo-6-)

Del financiamiento externo el 15% \$3,486,503 (anexo-3-) era por créditos bancarios y el 49% \$11,228,380 por adeudos fiscales integrado por convenios por pagar en \$4,814,042 e impuestos por pagar en \$4,603,455 y recargos por pagar en \$1,810,883 (anexo-3-) mismos que tendian a incrementarse puesto que cualquier adeudo fiscal no pagado en tiempo al día siguiente genera actualización y recargos.

Con la crisis que inicio a finales de 1994 la empresa se vio en serios problemas de liquidez, la prueba del ácido presentaba un índice de 1.20 en diciembre de 1994 disminuyendo a 1.13 en diciembre de 1995; mientras que la razón del circulante se colocaba en 1.37 que en diciembre de 1994 se ubicaba en 1.48, estos problemas ocasionaron que la empresa decidiera dejar de pagar los impuestos del ejercicio; la rotación de cuentas por cobrar fue de 182 días con lo que se excedía a la política establecida en 92 días, es decir en un 100% (anexos 6 y 7)

Los indices de rentabilidad son negativos la razón de rendimiento de la inversión de los accionistas se ubico en -1.16 (anexo -7-) esto dado que los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 presentan una pérdida de \$5,087,541 (anexo-4-) ocasionada en gran medida por la disminución en las ventas en \$3,006,330 con respecto al ejercicio 1994 y el registro de \$5,818,615 de actualización y recargos originados por los impuestos adeudados y registrados en el rubro de gastos de administración que en ese año ascendierón a \$13,230,093 lo que representó un incremento del 44.7% es decir \$4,089,131 con respecto a los \$9,130,962 registrados en 1994 (anexo-4-)

Para un mejor entendimiento de la situación financiera en que se encontraba la empresa en los ejercicios señalados, se presenta el siguiente cuadro comparativo de algunos de los indicadores o razones financieras más representativos:

| Indicador /fecha | Diciembre -1993 | Diciembre -1994 | Diciembre -1995 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Prueba del ácido | 1.84 | 1.20 | 1.13 |
| Razón del circulante | 2.22 | 1.48 | 1.37 |
| Apalancamiento | 2.27 | 1.96 | 5.34 |
| Rotación cuentas por cobrar | 151 dias | 151 dias | 182 días |
| Rendimiento de la inversión de lo accionistas | 0.03 | 0.28 | -1.16 |
| Fuente >> | Anexo-5- | Anexo-6- | Anexo-7- |

A continuación se describen otros problemas inherentes a su operación y agravados por la difícil situación que se vivía en el país:

- Desequilibrio en la política crediticia, mientras que a los clientes se les otorga crédito de hasta 90 días a los proveedores se le paga en plazos máximos de 30 y 60 días, situación difícil de cambiar puesto que el 80% de las ventas es a centros y cadenas comerciales que prácticamente imponen sus condiciones.
- La situación anterior genera un problema adicional ya que la empresa esta obligada a acumular el ingreso para efectos del impuesto al valor agregado y sobre la renta desde el momento en que expide el comprobante y por tanto esta obligada al entero del impuesto dentro del mes siguiente, siendo que el ingreso y el IVA que genera se recuperan en tres y hasta cuatro meses después, y en el año critico 1995, el indice de rotación de cartera fue de 180 días o 6 meses (anexo -7-)
- Al tener principalmente como clientes a centros comerciales y farmacias, en el momento en que los productos no son bien desplazados por las ventas y más aun con la contracción de mercado y recesión, se presentan fuertes cantidades de devoluciones, esta situación es particularmente critica por las ventas más representativas para la empresa es decir las de temporada navideña que se efectúan entre octubre y noviembre, de las que se reciben fuertes devoluciones en enero, febrero y marzo del año siguiente, provocando un problema de sobre inventarios y planeación de la producción ya que esta es con base en los pedidos recibidos.
- Cartera vencida que incluye montos importantes de cuentas de difícil recuperación mismas que generan costos adicionales al tener que recurrir a servicios especializados de cobranza y abogados.

Ante la critica situación directivos y ejecutivos de la empresa tenían que tomar decisiones, mismas que manifestaron a la propia S.H.C.P. su principal acreedor en ese momento, y que se refiere a dos alternativas:

- A) Continuar la operación en forma normal hasta agotar sus recursos y en corto plazo declarar una inminente quiebra con las consecuencias que esto representa, la realidad de esta situación se comprueba mediante el modelo de Altman para la predicción de quiebra a corto plazo (anexo -9-)
- B) Negociar con su principal acreedor en este caso el fisco federal, la reestructuración del costoso pasivo fiscal.

III.4. PREGINTAS DE INVESTIGACION

¿Cuáles fueron los beneficios o desventajas financieras de efectuar un convenio de pago en parcialidades de adeudos fiscales?

¿Fue una buena decisión financiera el convenio de adeudo y pago con Arrendadora Somex para la liquidación de diversos arrendamientos financieros que la empresa tenía contratados?

¿Cuál fue el impacto financiero de decidir una dación en pago, para la liquidación de adeudos fiscales?

¿Fue la capitalización de pasivos una buena o mala alternativa financiera?

¿Cuál fue el impacto financiero de las decisiones que los ejecutivos de la empresa tomaron para la reestructuración de sus pasivos en general?

IV. SOLUCION DEL CASO JOCKEY CLUB, S.A. DE .C.V.

Recapitulando tenemos que la empresa fue presentando progresivamente una serie de situaciones que concluyeron en una problemática que se traduce en un apalancamiento excesivo con un índice de 5.24, baja liquidez con índice negativo en el rendimiento de la inversión de los accionistas -1.16, y una muy alta probabilidad de quiebra con calificación "Z" de 1.59, de acuerdo con el modelo de "Altman" sintetizando estas situaciones se refieren a lo siguiente:

- En el período agosto de 1989 a abril de 1992 con motivo de sus planes de expansión la empresa efectúo 7 contratos de arrendamiento financiero con Arrendadora Somex por un total de \$6,129,479
- 2. Previamente al ejercicio 1993 la empresa tenía 3 convenios de pago en 36 parcialidades con la S.H.C.P. por concepto de IVA correspondiente a los ejercicios 1990, 1991 y 1992 que sumaban \$1,116,968 (anexo-2-); en diciembre de 1993 como consecuencia de la falta de liquidez que la empresa presentaba se ve obligada a convenir nuevamente con la Secretaría de Hacienda más pagos en parcialidades de diversos impuestos del ejercicio 1993 e ISR anual del ejercicio 1992 por \$1,557,012 que había dejado de pagar; por lo que con esto acumulaba 9 créditos fiscales, en el ejercicio se cumple puntualmente con los pagos mensuales parcialidades de los 9 créditos, sin embargo se dejan de pagar impuestos federales por lo que al 31 de diciembre de 1994 el adeudo de la empresa ascendía a \$4,649,068 integrado por impuestos en \$2,462,873 recargos en \$275,857 y convenios en \$1,910,608 (anexo-3-)
- 3. Con la crisis que inicio en diciembre de 1994 los problemas de liquidez y de operación se acentuaron en 1995, año en el que la empresa registró el peor resultado en su historia una pérdida de \$5,087,541(anexo-4-) situaciones que provocaron que la empresa no cumpliera con sus convenios de pago en parcialidades y con los pagos de impuestos federales atrasados y los del ejercicio por lo que el incremento de actualización y recargos había salido de toda proporción; por lo que al 31 de diciembre la empresa acumulo \$11,228,380 de adeudo fiscal de los que \$4,603,455 corresponde a impuestos, \$1,810,883 a recargos y \$4,814,042 a convenios (anexo-3-)

A continuación se presenta el conjunto de acciones y decisiones que los directivos de la empresa tomaron ante la problemática planteada, en el orden cronológico en que se fueron presentando.

IV.1. CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES Y DIFERIDO

Ante la falta de liquidez que la empresa presentaba por los problemas inherentes a su operación y la difícil situación económica que se vivía en el país, la empresa dejó de pagar impuestos federales correspondientes a los ejercicios 1992 y 1993, mismos que se relacionan a continuación:

| IMPUESTO | IMPORTE \$ |
|------------------------------------|------------|
| I.S.R. EJERCICIO 1992 | 78,374 |
| RETENCIONES I.S.R. NOV.92 - DIC.93 | 17,906 |
| LS.P.T. NOV.92 - DIC.93 | 196,320 |
| 1% SOBRE REMUNERACIONES 1993 | 21,983 |
| PAGOS PROVISIONALES I.S.R. 1993 | 302,476 |
| I.V.A. EJERCICIO 1993 | 613,049 |
| ACTUALIZACION | 25,737 |
| RECARGOS | 198,268 |
| TOTAL | 1,454,686 |

Ante la preocupación por estos adeudos y con pleno conocimiento de que todo adeudo de impuestos genera al día siguiente en que debió pagarse, actualización y recargos por mora; la empresa adicionalmente tenía problemas para cumplir con los pagos de los convenios de pago en parcialidades, de los que había obtenido autorización en años anteriores, mismos que se especifican en el cuadro siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE \$ | FECHA CONVENIO |
|------------------------------|------------|----------------|
| SALDO CONVENIO IVA Z-4705 | 397,175 | NOVIEMBRE-1991 |
| SALDO CONVENIO IVA Z-103259 | 381,581 | ABRIL-1993 |
| SALDO CONVENIO IVA Z- 096807 | 820,263 | JULIO-1993 |
| TOTAL | 1,609,019 | |

Dadas las circunstancias la empresa decide negociar con las autoridades competentes, en este caso la Administración Técnica Tributaría de Recaudación, por lo que el 29 de noviembre de 1993 les envío un escrito en la que la empresa argumenta la difícil situación financiera en que se encontraba, la imposibilidad de recurrir a otras fuentes de financiamiento por lo oneroso de estas y su deseo de mantener las fuentes de empleo que por más de 50 años había mantenido y que en caso de que su situación financiera empeorara estas se verían seriamente afectadas.

Por lo que con apego al decreto y acuerdo del pacto del 3 de octubre de 1993 que establece un reconocimiento y apoyo a las empresas que atraviesan por una crisis financiera, la empresa solicitaba se le autorice pagar con una combinación de pago diferido y pago en parcialidades su adeudo de impuestos y los saldos de los tres convenios de pago en parcialidades que había contratado en años anteriores.

La autorización que la empresa solicitaba para el pago de su adeudo era en los siguientes términos:

 Establecer un nuevo convenio por la totalidad del adeudo es decir \$3,463,558 que incluye el adeudo por contribuciones omitidas correspondientes a diversos impuestos federales de 1992 y 1993, así como el adeudo de los saldos de los tres convenios de pago en parcialidades.

- Pagar en 36 parcialidades y en forma diferida el importe del nuevo convenio en la siguiente forma:
- a) El 20% en el primer año (1994) por un total de \$ 612,741
- b) El 30% en el segundo año (1995) por un total de \$ 919,111
- c) El 50% en el tercer año (1996) por un total de \$ 1,931,706

Después de efectuar la revisión de los documentos y los argumentos que la empresa presento, la S.H.C.P. a través de la Administración General de Recaudación y la Sub-Administración de Apoyo Legal Normativo mediante oficio 322-A-B-8-11260 y a efecto de que la empresa superara la crisis económica que afrontaba y logre regularizarse fiscalmente, resuelve autorizar el pago en parcialidades diferido, por lo que deberá efectuar el pago del adeudo en la siguiente forma:

- 1. El 25% en los primeros doce meses,
- 2. El 35% en los doce siguientes y
- 3. El 40% en los últimos doce meses

Para lo cual le establece un crédito por cada tipo de impuesto adeudado.

1. Z-109313/14/15/16/17/18 por un total de \$ 1,506,925 2. Z-105425 por un monto total de \$ 830,263 3. Z- 66267 por un monto total de \$ 286,705 4. Z-103259 por un monto total de \$ 366,862

Por lo que con la autorización del pago en parcialidades diferido, la empresa contraía la obligación de garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas previstas por el artículo 141 del CFF, e iniciar el pago de los créditos en enero de 1994.

IV.2. LIQUIDACION DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

La empresa con motivo de sus planes de expansión tenía contratados diversos arrendamientos financieros con Arrendadora Somex S.A. de C.V. con un importe original de \$6,178,023; después de efectuar un análisis del costo financiero que estos arrendamientos representaban, la falta de liquidez, y ante la difícil situación económica que se vivía en el país, directivos de la empresa en mayo de 1994 deciden negociar con la arrendadora su principal acreedor, un convenio para la liquidación de los arrendamientos.

Por lo que el 10 de mayo de 1994 efectúan un contrato de adeudo y pago, mediante el cual Jockey Club reconoce su adeudo por diversas operaciones de arrendamiento financiero en \$5,573,155, por lo que ambas partes acordaron vender el inmueble sujeto al contrato de arrendamiento financiero 1600-AF propiedad del acreedor, así como las construcciones en ella edificadas propiedad de la empresa, a fin de que el importe producto de la venta \$5,500,000 se aplicará al saldo de la deuda de los siguientes contratos de arrendamiento:

| | SUMA | \$6,129,479 | | | \$ 5,573,155 |
|----------|----------|-------------|----------------------|-------|--------------|
| ABR-92 | 2196-AF | 56,363 | AUTOMOVIL CUTLASS | 24 | 39,182 |
| DIC-91 | 1600-AF | 5,000,000 | TERRENO | 60 | 5,350,160 |
| JUL-91 | 1244-AF | 23,101 | AUTOMOVIL TSURU | 36 | 13,543 |
| DIC-90 | 730-AF | 500,000 | ANAQUELES ACERO | 36 | 156,573 |
| ABR-90 | 430-AF | 197,622 | MOLDES | 36 | 2,173 |
| FEB-90 | 369-AF | 352,393 | SUBESTACION METALICA | 36 | 9,821 |
| CONTRATO | CONTRATO | ORIGINAL | | | |
| FECHA DE | NUMERO | IMPORTE | BIENES | PLAZO | SALDO |

Adicionalmente. la empresa se obligaba a pagar \$165,000 por comisión que el acreedor tenía que pagar al comisionista que gestionó la venta del inmueble, por lo que el adeudo total \$5,738,153 se acordó pagar en la siguiente forma:

- El 30 de junio de 1994 \$5,500,000(importe producto de la venta del inmueble)
- 2. El 30 de junio de 1994 \$ 79,384
- 3. El 29 de julio de 1994 \$ 79,384
- 4. El 31 de agosto de 1994 \$ 79,385

Para efectos de este acto se suscribieron cuatro pagarés mismos que deberían ser pagados junto con los intereses que se generaran hasta la fecha del pago total de cada uno, en el domicilio del acreedor en la fecha señalada, acordando ambas partes que una vez que, el deudor haya cumplido con sus obligaciones de pago se darán por terminados los contratos de arrendamiento financiero.

Por lo que con esta operación la empresa canceló la totalidad de su deuda por arrendamiento financiero y eliminó la carga financiera que representaba, obteniendo en 1994 una disminución con respecto a 1993 en el rubro de intereses a cargo en \$1,610,376 (anexo -4-); sin embargo no concreto al 100% su proyecto de expansión al no quedarse con el activo fijo más importante de los contratados en arrendamiento financiero un terreno con una superficie de 380 metros cuadrados, en la Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez.

IV.3. DACION EN PAGO Y CAPITALIZACION DE PÁSIVOS

A pesar de haber obtenido autorización de pago diferido y en parcialidades en diciembre de 1993 y haber liquidado los contratos de arrendamiento financiero en mayo de 1994, los problemas de liquidez continuaron afectando a la empresa, por lo que esta decidió dejar de pagar impuestos del ejercicio 1994.

En 1995 los efectos de la crisis económica se resienten fuertemente, año en el que se registra el peor resultado en la historia de la empresa, una pérdida de \$5,087,541 (anexo-4-) además adeudaba \$7,988,074 al fisco federal, este se integraba de convenios por pagar en \$4,814,042 e impuestos por pagar en \$3,174,032 mismos que tendían a incrementarse

puesto que cualquier adeudo fiscal no pagado en tiempo al día siguiente genera actualización y recargos.

Ante la grave situación de su pasivo fiscal y el enorme riesgo de quiebra, la empresa decide negociar con su principal acreedor la S.H.C.P. para lo cual el 6 de diciembre de 1995 envía un escrito a la Administración Juridica de Ingresos del Centro del D.F., en el que le explica los graves problemas financieros que enfrentaba principalmente de liquidez y de la excesiva carga financiera, agravados por los problemas de operación que tenía.

Reconociendo que su principal adeudo era con la S.H.C.P. integrado al 30 de noviembre en la siquiente forma:

| NO. CREDITO | CONCEPTO | ADEUDO ACTUALIZADO | PAGOS | SALDO |
|---------------------------|----------------|-----------------------|-------------|--------------|
| Z-66267 | IVA | 1,522,607 | 889,615 | 632,992 |
| Z-103259 | IVA | 831,582 | 192,929 | 638,653 |
| Z-105425 | IVA | 1,849,740 | 503,924 | 1,345,816 |
| Z-109313/14/15/16/17 Y 18 | ISR, IVA, ISPT | 2,867,803 | 878,932 | 1,988,871 |
| SUBT CONVENIOS | | \$ 7,071,732 | \$2,465,400 | \$ 4,606,257 |
| SIN CONVENIO | ISPT | | | 314,072 |
| SIN CONVENIO | IMPAC | | 1 | 630,224 |
| SIN CONVENIO | RET. ISR | | | 564 |
| SIN CONVENIO | IVA | | | 2,436,882 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 3,381,742 |
| TOTAL | 1 | | i | \$ 7,988,074 |

La empresa argumenta que la carga financiera por actualización y recargos con motivo de los convenios y adeudos no cubiertos era del orden de \$5,772,545 parte de esta ya cubierta sin embargo le seria imposible afrontar las pendientes y la que se generarían en el futuro ya que estas cantidades representarían el 20% de su ingreso bruto anual, lo que prácticamente le llevaría a una inminente quiebra.

Por lo que con el objeto de cumplir con sus adeudos fiscales y con el fin de sanear y reducir la carga financiera que el pago de impuestos y sus a accesorios representan, el consejo de administración solicitó a los accionistas a través de asamblea, la aportación de capital en efectivo pero no contando con numerario, estos proponen aportar un inmueble propiedad de una empresa filial, mismo que no ha sido realizado debido a la baja de la demanda del mercado inmobiliario ocasionada por la recesión que vivía el país, y con la aceptación unánime de estos el inmueble se aportara como capital variable a efecto de pagar con este su principal pasivo.

De acuerdo con esto proponen dar en pago a las autoridades fiscales un inmueble con las siguientes características:

Ubicación - Dr. Federico Gómez no. 7 Colonia Doctores, delegación Cuahutemoc en México, D.F.

Superficie - 521 metros cuadrados

Valor de avalúo - \$9,813,181

Uso - Comercial y oficinas

Integrado de - Terreno, construcción de cuatro pisos y pent house, elevador y estacionamiento.

El inmueble era propiedad de Inmobiliaria Var, S.A. misma que constaba en escritura pública de la propiedad no. 43684, esta negociación celebró un contrato privado mediante el cual Operadora Sybra, S.A. de C.V. adquiere la propiedad del inmueble; Los principales accionistas de esta, también lo eran de Jockey Club, S.A. de C.V. por lo que esta sociedad será quien ceda en propiedad el bien a favor de la S.H.C.P. cuando esta autorice a Jockey Club pagar sus adeudos fiscales con el inmueble.

La empresa declaró que no tenía liquidez y que esta era la única forma que tenía para afrontar sus adeudos fiscales, que el inmueble se encontraba libre de todo gravamen y que no se encontraba sujeta a ningún proceso judicial o civil, y que estaba al corriente de las contribuciones locales y federales a su cargo.

De tal forma que con fundamento en los artículos 18 y 19 del CFF; 25,26 Y 27 de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación solicitaba lo siguiente:

- Se considere un solo crédito fiscal por el importe total de sus adeudos
- Se autorice efectuar el pago de sus adeudos \$ 7,988,074 mediante la dación en pago del inmueble descrito.
- Que por el diferencial entre el valor de avalúo del inmueble y el adeudo fiscal se otorque a la empresa certificados para el pago de impuestos
- 4. Se señale el destino que se daría al inmueble
- 5. Se suspenda cualquier acto o mandamiento administrativo de ejecución por parte de la S.H.C.P. en contra de la empresa hasta en tanto no se resolviera sobre la forma de pago.

Al escrito presentado por la empresa se anexaron los siguientes documentos:

- Copia certificada de la escritura pública por la que se acredita la propiedad del bien, número 43,684
- Certificado de libertad de gravámenes con fecha 6 de diciembre de 1995
- Planos del inmueble y fotografias
- Avalúo de fecha 29 de noviembre de 1995 elaborado por Banco Unión, S.A.

El 31 de julio de 1996 la Subsecretaría de Ingresos y la Administración General Jurídica de Ingresos mediante oficio 325-A-1214 después de efectuar la revisión de la situación de la empresa y la documentación comprobatoría y considerando que el bien que ofrece en pago de sus créditos fiscales es susceptible de ser aprovechado en los servicios públicos federales, conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley del Servicio de Tesorería de la federación y aclarando que de conformidad con la propia naturaleza de la dación en pago, cuando se acepta un bien cuyo valor es superior al crédito, en ningún caso, procede devolución alguna, resuelve:

- Aceptar que Jockey Club cubra el adeudo de \$7,988,074 actualizado a diciembre de 1995, con la entrega del bien.
- 2. Por lo que deberá formalizar la entrega del bien a favor del gobierno federal, en forma ilimitada e incondicional, sin reserva alguna de propiedad respecto del mismo y libre de todo gravamen o afectación en un plazo de 60 días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación.
- 3. Las empresas Operadora Sybra, S.A. y Jockey Club, S.A. de C.V. quedaron obligadas al saneamiento para el caso de evicción ante el Gobierno Federal respecto del bien inmueble que se recibe como dación en pago, estando obligadas a otorgar las escrituras por las que se transmita la propiedad del mismo y a cubrir los gastos que se generen por la escrituración, traslado de dominio e inscripción en le Registro Público de la Propiedad.
- 4. En la escritura pública correspondiente se hará constar que Operadora Sybra, S.A. de C.V. se dará por pagada en forma virtual de la cantidad que por dicho, impuesto le corresponda trasladar como consecuencia de la enajenación del bien de que se trata, y el Gobierno Federal dará por recibida también en forma virtual, la cantidad que correspondería recaudar por el mismo concepto.

Esta operación se pudo efectuar gracías a una serie de operaciones entre ellas una capitalización de pasivos a favor de los accionistas como se describe a continuación:

Como se menciona en párrafos anteriores el bien con el que se paga a la S.H.C.P. era propiedad de la filial Operadora Sybra, S.A. de C.V. con lo que pasa a ser acreedora de Jockey Club por \$7,988,074 de lo que se le liquida una parte en la siquiente forma:

- Compensación de \$ 1,872,141 por anticipos que previamente se le habían entregado.
- 2) Pago virtual por \$ 4,000,000 al tener accionistas comunes se cancela deuda a Operadora Sybra y se le adjudica a los accionistas de Jockey Club.

Después de efectuar estas operaciones Jockey Club queda con pasivos a favor de sus accionistas por \$3,240,000 mismos que capitaliza decretando un aumento de capital en su parte variable.

IV.4. RESULTADOS

Como se describió la empresa enfrento diversas situaciones problemáticas de las cuales salió adelante gracias a las decisiones y acciones implementadas por su administración, a continuación se menciona cual fue el efecto financiero que estas acciones y decisiones provocaron en las finanzas de la empresa.

CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES Y DIFERIDO

En estricto orden cronológico, la empresa sale de un grave problema de acumulación de pasivos fiscales, que tenía por diversos impuestos y otros incluso ya con convenios de pago en parcialidades con la S.H.C.P., y que con motivo de los problemas de liquidez que se le presentaron, dejo de pagar tanto los corrientes como los atrasados que incluyen los convenidos, por lo que la empresa renegocio con la Secretaría de Hacienda un convenio de pago en parcialidades y diferido, mismo que al ser aceptado por las autoridades, la empresa logra diferir obligaciones por \$ 3,463,558 a mediano plazo en 36 parcialidades, por lo que también obtiene una tasa de recargos a plazo o por prórroga que en el ejercicio 1994 fue en promedio de 1.64% es decir a una tasa menor a la que normalmente se utiliza para el cálculo de recargos por mora y que en promedio fue de 2.45%

En otras palabras la negociación cumplió con su cometido, el de incrementar los plazos de pago y conseguir una tasa de recargos a plazo o por convenio, sin embargo, producto del análisis efectuado también se obtienen conclusiones interesantes respecto del costo de este diferimiento de impuestos en parcialidades.

En primer termino tenemos como se menciono en el marco teórico capítulo II.4. que el adeudo inicial de un convenio de pago en parcialidades se integra del monto actualizado de las contribuciones omitidas desde el mes en que debieron pagarse y hasta a aquel en que se concede la autorización, más los recargos generados, mismos que se calculan sobre los impuestos omitidos actualizados.

Sobre este adeudo inicial se efectúa el primer pago, con lo que se obtiene un saldo insoluto al que se le aplica actualización, este importe actualizado se utiliza exclusivamente para el cálculo mensual de recargos a la tasa a plazo o con prorroga por tratarse de un convenio, esa tasa se publica mensualmente en el D.O.F. sin embargo esta tasa se puede considerar irreal, puesto que en realidad es mayor, ya que se calcula sobre un importe actualizado (anexos 11, 12, 13 y 14)

Adicionalmente la S.H.C.P. efectúa un cargo por actualización mensual con lo que el costo del pago en parcialidades se incrementa aun más como se muestra en el siguiente cuadro basado en los anexos 11, 12, 13, y 14

| CREDITO/PERIODO | TASA REAL | TASA POR | SUMA | INFLACION | DIFERENCIA |
|-------------------|-----------|---------------|---------|-----------|------------|
| L | RECARGOS | ACTUALIZACION | TASAS | PERIODO | |
| CRED. 066267 1994 | 0.2008 | 0.2285 | 0.4293 | 0.0705 | 0.3588 |
| CRED. 066267 1995 | 0.2647 | 0.4190 | 0.6837 | 0.4363 | 0.2474 |
| CRED. 103259 1994 | 0.2007 | 0.2292 | .0.4299 | 0.0705 | 0.3594 |
| CRED. 103259 1995 | 0.2639 | 0.4310 | 0.6949 | 0.4363 | 0.2586 |
| CRED. 105425 1994 | 0.2047 | 0.2338 | 0.4385 | 0.0705 | 0.3680 |
| CRED. 105425 1995 | 0.2666 | 0.4165 | 0.6831 | 0.0436 | 0.2468 |
| CRED. 109313 1994 | 0.2047 | 0.2370 | 0.4417 | 0.0705 | 0.3712 |
| CRED. 109313 1995 | ~ 0.2688 | 0.4287 | 0.6975 | 0.4363 | 0.2612 |

Nota (1) La inflación del período se basa en el INPC

(2) El periodo de 1994 abarca de enero a diciembre y el periodo 1995 de enero a octubre.

CONTRATO DE ADEUDO Y PAGO

El siguiente problema que la empresa solucionó, fue con motivo de los fuertes problemas de liquidez y complicados por los problemas inherentes a su operación, por lo que presentó serios problemas para hacer frente a todo tipo de obligaciones una de estas se refería a diversos arrendamientos financieros que tenía contratados, por lo que acertadamente la empresa negocio en mayo de 1994 con sus acreedores, logrando un convenio de reconocimiento de adeudo y pago, con lo que liquida la totalidad de los arrendamientos mediante la venta de un terreno que también estaba en arrendamiento financiero, con esta operación se elimina la fuerte carga financiera que representaban los arrendamientos, además de que se puede considerar clave y muy a tiempo, ya que si de por sí tenía serios problemas de liquidez, estos se hubieran complicado seriamente con motivo de la crisis que inicia en diciembre de 1994 y que en 1995 puso las tasas de inflación en 51.96%

Gracias a este contrato de adeudo y pago la empresa mejora su razón de apalancamiento a 1.96 con respecto a la que presentaba en 1993 de 2.27, además de eliminar el desembolso y la carga financiera que hubiera representado \$1,500,000 aproximadamente y que dados los problemas de capacidad financiera, que en 1994 fueron peores a los presentados en 1993, prueba del ácido con indice 1.20 y razón del circulante con índice 1.48 (anexos 5 y 6) se puede considerar una decisión acertada, a pesar de que la empresa no concretó totalmente sus proyectos de expansión, al deshacerse del principal activo contratado en arrendamiento financiero.

DACION EN PAGO Y CAPITALIZACION DE PASIVOS

Y por último, nuevamente el problema de acumulación excesiva de pasivos fiscales, que se resolvió parcialmente mediante la autorización de diferimiento mencionada en párrafos anteriores y sin embargo no fue suficiente dada la grave situación financiera por la que atravesaba la empresa, por lo que deciden terminar de raíz con el problema ya que de lo contrario se encontrarían en corto plazo en una inminente quiebra, es así como con la autorización de la S.H.C.P. en julio de 1996 de una dación en pago para la liquidación del adeudo fiscal por \$7,988,074 con un inmueble propiedad de la empresa Operadora Sybra, filial de Jockey Club, operación que permite que la empresa salga de una situación de muy alta probabilidad de quiebra según la calificación -2- de 1.59 en diciembre de 1995 para pasar a una de alta posibilidad con calificación -2- de 2.12 en diciembre de 1996 la carga financiera que (anexos 9 y 10) además de eliminar representaba, y disminuir el alto indice de apalancamiento financiero que del 5.34 que presentaba en diciembre de 1995 paso a 1.99 en diciembre de 1996 (anexos 7 y 8) por lo que podemos considerar la operación como muy exitosa.

Cabe destacar que esta operación no hubiera sido posible de no ser por la operación triangulada con la empresa filial Operadora Sybra, S.A. de C.V. quien aportó el inmueble para la liquidación del adeudo fiscal, por lo que se convierte en acreedora de Jockey Club, y que al tener accionistas en común, el adeudo lo absorben los accionistas y lo capitalizan, decretando un aumento de capital en su parte variable, en otras palabras los accionistas sacrificaron un activo, lo que permite dar viabilidad a la dación en pago.

RESULTADOS GENERALES DE LA REESTRUCTURACION DE PASIVOS

En términos generales podemos afirmar que la empresa utilizó las herramientas de reestructuración financiera adecuadamente de acuerdo con las circunstancias y condiciones que se le presentaron, y que dieron como resultado la liquidación de pasivos, disminución de cargas financieras, ampliación de plazos, mejoramiento de sus indicadores financieros de apalancamiento y liquidez; Y el principal, haber salido de una muy alta probabilidad de quiebra de acuerdo con la calificación -2- del modelo Altman y que la misma empresa manifestó a las autoridades hacendarías cuando solicitó la dación en pago.

V. CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas después del desarrollo del caso Jockey Club, puedo considerar la aplicación del método del caso en las ciencias administrativas como una excelente oportunidad para el desarrollo del aprendizaje, dado que nos permite conocer mediante las diversas formas del análisis hechos o sucesos reales concluidos, lo que nos da un amplio panorama de la situación en estudio y la oportunidad de discernir y opinar sobre lo acontecido; el análisis de experiencias pasadas independientemente de si fueron buenas o malas, siempretienen algo que aportar o enseñarnos y que pueden ser decisivas para definir la ruta y acciones a seguir en el futuro.

En el desarrollo de este caso de estudio se tomo en consideración diversa bibliografía de autores como Robert Yin y Jorge Rios Szalay, Enrique Ogliastri, y con apego a estos se desarrolló el presente trabajo, del que podemos comentar que hay dos etapas que implicaron arduo trabajo y minuciosidad:

- 1. La recopilación de información que fue muy amplia y variada ya que incluyó estados financieros, auxiliares contables, dictamen fiscal de diversos ejercicios, contratos, convenios, diarios oficiales, correspondencia y notificaciones de la S.H.C.P., estados de cuenta, memorando y correspondencia de la empresa, actas de asamblea, papeles de trabajo preparados por la empresa etc.
- 2. Y por consiguiente la revisión, clasificación, separación y análisis de estos documentos o información, en el que el análisis posiblemente es la labor sencilla, ya que debe estar respaldada por una gran cantidad de conocimientos previamente adquiridos, en otras palabras no se pueden efectuar análisis e interpretación financiera, sin previamente conocer que representan los distintos rubros de los estados financieros.

Remitiéndonos a los resultados de como la empresa solucionó los problemas que se le fueron presentando, se puede concluir que la empresa utilizó las herramientas de reestructuración de pasivos existentes satisfactoriamente, al efectuar convenios con la S.H.C.P. de pago de contribuciones en forma diferida y a tasa menor, liquidando pasivos con su respectiva carga financiera, al efectuar un contrato de adeudo y pago para la cancelación de diversos arrendamientos financieros, pagando contribuciones con un inmueble gracias al aprovechamiento de la figura jurídica de la dación en pago y que a su vez involucró una capitalización de pasivos ya que el inmueble aportado era propiedad de una empresa filial, las negociaciones cumplieron con sus objetivos, de acuerdo con las circunstancias y situaciones que se le presentaron, de las que destaca la estrategia en materia fiscal, ya que implico el análisis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación, que le dieron sustento legal y viabilidad; sin demeritar el contrato de adeudo y pago, y la capitalización de pasivos que contribuyeron en buena medida con los resultados; todo esto conjugado permitió a la empresa mantener la operación del negocio y salir de diversas situaciones adversas, algunas críticas como el apalancamiento excesivo y la muy alta probabilidad de quiebra de acuerdo con la calificación -Z- del modelo de Edwar Altman y manifestado por la propia empresa a las autoridades hacendarías.

Sin embargo y más allá de lo exitoso de estas operaciones, salen a colación mediante la investigación efectuada una serie de situaciones y omisiones que definitivamente pueden ayudar a las empresas en el proceso de toma de decisiones y que se mencionan a continuación:

- 1. Manejar flujo de efectivo diario que permita conocer al final del día la situación de caja y bancos de la empresa, así como preparar proyecciones del flujo de efectivo, que permitan tener un panorama previo de situaciones que se pudieran presentar, esto permitirá en el corto plazo aplicar una muy importante regla financiera solicitar crédito únicamente cuando realmente no se tenga la disponibilidad que se requiera para hacer frente a obligaciones, e invertir inmediatamente cuando se tengan excedentes de efectivo.
- 2. Preparar presupuestos financieros que permitan el control de las operaciones de la empresa, ya que algunos de los problemas de liquidez que enfrentan las empresas son con motivo de que los gastos de operación salen de control, es importante recordar que el presupuesto representa un medio de planeación financiera, una guía de acción, ya que se preparan para cumplirse, es decir alcanzar las metas fijadas o preestablecidas.
- 3. Los estados financieros por si mismos dicen mucho acerca de la operación de la empresa, el resultado de operación, bienes, derechos, obligaciones y deudas, sin embargo es conveniente conocer otros indicadores muy valiosos que permitan tener conciencia de la eficiencia de operación, la rentabilidad y la capacidad financiera de la empresa, por lo que es conveniente aplicar mensualmente análisis financiero, ya que toda información veraz y oportuna representa una ventaja competitiva.

Toda empresa presenta condiciones de operación muy particulares mismas que pueden ser temporales o permanentes y que pueden afectar en determinadas circunstancias a la empresa cuando estas situaciones son prácticamente imposibles de cambiarlas, como lo es el caso de Jockey Club, S.A. de C.V. con sus proveedores que prácticamente imponen las condiciones de pago, devoluciones, bonificaciones, y descuentos la empresa debe considerar estas en sus flujos, estimaciones, proyecciones presupuestos de tal forma que lo tenga contemplado y con anticipación determine las medidas a tomar, y q consistir en la creación de reservas, planes austeros, y que podría extraordinarias, etc. Lo importante es prever situaciones para el establecimiento de medidas de emergencia, y con mayor razón si de antemano sabemos que estas se presentan normalmente cíclicamente.

El desconocimiento de algún concepto que sea integrante de las proyecciones, flujos de efectivo y presupuestos financieros, nos puede llevar a situaciones realmente problemáticas, tal es el caso de las disposiciones en materia de impuestos y contribuciones tanto locales como federales a que esta sujeta la empresa, ya que estas incluyen aspectos como cálculo de impuestos, infracciones, sanciones, multas, actualización y recargos, que en dado caso

pueden impactar negativamente a las finanzas de la empresa; así como también existen facilidades administrativas, decretos y estímulos fiscales que podrían aprovecharse en beneficio de la empresa, como lo fue el Programa de Apoyo a Deudores del Fisco (PROAFI), y que en ocasiones por desconocimiento se desaprovechan o se pierden, recordemos que lo financiero y lo fiscal no están divorciados y que el I.S.R. e IMPAC pueden llegar a representar una parte importante del resultado neto de las empresas.

En general todo esto representa o tiene que ver con la administración y planeación financiera y que si le tratamos de sacar el mayor provecho, posiblemente las empresas minimizarían sus problemas de liquidez, no tendrían que liquidar arrendamientos financieros, convenir pagos en parcialidades o deshacerse de inmuebles para liquidar obligaciones. A fin de cuentas las herramientas de reestructuración de pasivos como la ampliación de plazos, diferimiento de intereses, reestructuración de pasivos en UDIS, y capitalización, siempre van a representar un costo, cargo o castigo financiero.

GLOSARIO

Accesorio de las contribuciones - En materia fiscal son los recargos, las sanciones y los gastos de ejecución.

Actualización de contribuciones - Consiste en agregar al valor histórico de una contribución el cambio que por el transcurso del tiempo y con motivo del cambio en el nivel general de precios en el país, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Aprovechamientos - De conformidad con el CFF son ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, financiamientos, ingresos de organismos descentralizados y paraestatales

Avalúo - Estimación hecha por un experto (perito valuador) del valor o precio de un bien, en este caso de un inmueble.

Coactivamente - Obligar en contra de la voluntad de un sujeto, en este caso al cobro por parte de organismos descentralizados.

Compensación de impuestos - De acuerdo con el CFF los contribuyentes obligados al pago mediante declaración, podrán optar por compensar cantidades pagadas indebidamente contra contribuciones a su cargo.

Dación en pago - De acuerdo con la LSTF es el acto mediante el cual el deudor entrega una cosa a su acreedor como pago de sus deudas, en este caso la empresa entrega un inmueble a la S.H.C.P. para la liquidación de pasivos fiscales.

Devolución de impuestos - El CFF señala que las autoridades fiscales están obligadas a devolver a los contribuyentes las cantidades que estos pagaron en exceso o indebidamente.

Diferimiento - Ampliación del plazo de pago de un adeudo, en este caso el de obligaciones fiscales.

Evasión de impuestos -Actos o artificios realizados por un contribuyente para eludir el cumplimiento de disposiciones tributarias a su cargo.

Evicción - Privación, despojo o seria amenaza que sufre el que compró una cosa de buena fe.

Fiscalización- Acción de averiguar, criticar, verificar; y que representa una de las diversas facultades que tiene la S.H.C.P.

Gastos no deducibles - Son aquellas partidas que de conformidad con las leyes tributarias no reúnen requisitos fiscales, señalados en el artículo 24 de la ley de ISR.

Recargos - En materia fiscal son las cantidades que deben pagarse al fisco por concepto de indemnización por contribuciones no pagadas oportunamente.

SIGLARIO

CETES - Certificados de la Tesorería.

CFF - Código Fiscal de la Federación.

C.V. - Capital Variable.

DOF - Diario Oficial de la Federación.

IA - Impuesto al Activo.

IMCP - Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

INCP - Indice Nacional de Precios al Consumidor.

ISPT - Impuesto Sobre Productos del Trabajo.

ISR - Impuesto Sobre la Renta.

IVA - Impuesto al Valor Agregado.

LSTF - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

PROAFI - Programa de Apoyo a Deudores del Fisco.

RCFF - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

RPP - Registro Público de la Propiedad.

S.A. - Sociedad Anónima.

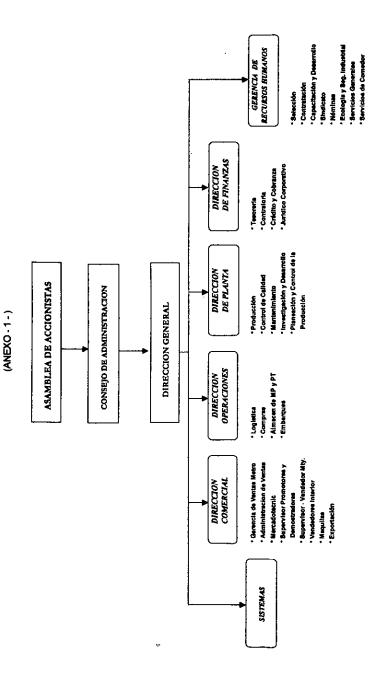
SHCP - Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

UDIS - Unidades de inversión.

BIBLIOGRAFIA

- Yin, Robert K. Case Study Research; United States of America: Sage Publications, 1989
- Rios Szalay, Jorge. Guía para la elaboración de casos; México; Fondo Editorial de la F.C.A. 1988
- Ogliastri, Enrique. Casos sobre caso; Facultad de Administración, Universidad de los Andes, 1993
- Perdomo Moreno, Abraham. Planeación Financiera; México; Ediciones PEMA, 2000
- Martínez Vera, Rubén. Estrategias Financieras; International MAV Systems, 1991
- Martinez Vera, Rubén. Las Finanzas en la Operación; International MAV Systems, 1991
- Johnson, Robert W. Administración Financiera; México: CECSA, 1989
- Altman, Edward L. Financial Rations as Predictor of Failure and The Predictions of Corporate Bankruptey. The Journal of Finance, 1968
- Fernández de Córdova, Fernando, Contraloría y tesorería, funciones básicas de la empresa moderna: México: Biblioteca IMEF, 1990
- Gitman, Lawrence J. Fundamentos de Administración Financiera: México: Ed. Harla, 1986
- Sánchez Miranda Arnulfo. Estrategias Financieras de los Impuestos, México Ed. SICCO, 2000
- Haime Levi, Luis. Reestructuración Integral de Empresas; México: Ediciones fiscales ISEF,
 1998
- López López, José | Diccionario contable fiscal y administrativo; México: ECAFSA, 2001
- Lev del Impuesto Sobre la Renta; México: Ediciones Fiscales ISEF, 2000
- Código Fiscal de la Federación: México: Ediciones Fiscales ISEF, 2000
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación; México: Editorial Porrua Hnos. 1996
- Diario Oficial de la Federación del miércoles del 3 de julio de 1996, decreto de apoyo a deudores del fisco federal.
- Revista Práctica Fiscal Laboral y Legal, año X 1ª decena julio-2000

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICION FINANCIERA FUENTE: BALANZA DE COMPROBACION

(ANEXO - 2 -)

| | 1993 | | 1993 | | AUMENTO |
|---------------------------------|------------|-----|-------------|-----|-------------|
| | noviembre | % | diciembre | % | DISMINUCION |
| | HOHOHOL | | 0.0.0.110.0 | | |
| Efectivo e Inversiones | (363,804) | (1) | (303,465) | (1) | 60,339 |
| Clientes | 9,394,227 | 34 | 8,788,748 | 35 | (605,479) |
| Cuentas por Cobrar | 4,874,833 | 17 | 2,471,154 | 10 | (2,403,679) |
| Inventarios | 2,631,339 | 9 | 2,347,992 | 9 | (283,347) |
| Pagos Anticipados | 412,224 | 1 | 376,544 | 1 | (35,680) |
| Activo Circulante | 16,948,819 | 60 | 13,680,973 | 54 | (3,267,846) |
| Inmuebles Maq. y Equipo Neto | 9,686,925 | 35 | 10,103,068 | 40 | 416,143 |
| Activos Intangibles Neto | 1,403,306 | 5 | 1,408,736 | 6 | 5,430 |
| Total Activo | 28,039,050 | 100 | 25,192,777 | 100 | (2,846,273) |
| | | 700 | | | |
| | | | | | |
| Acreedores Diversos | 2,134,830 | 11 | 980,002 | 6 | (1,154,828) |
| Proveedores | 4,304,458 | 23 | 4,021,383 | 23 | (283,075) |
| Impuestos por Pagar (1) | 1,991,004 | 10 | 698,474 | 4 | (1,292,530) |
| Multas y Recargos por Pagar (1) | 188,131 | 1 | 53,339 | 0 | (134,792) |
| Participacion de Utilidades | 299,876 | 2 | 388,631 | 2 | 88,755 |
| Pasivo a Corto Plazo | 8,918,299 | 47 | 6,141,829 | 35 | (2,776,470) |
| | | | • | | |
| Documentos por Pagar | 8,452,926 | 45 | 8,198,084 | 47 | (254,842) |
| Convenios po Pagar (1) | 1,116,968 | 6 | 2,623,892 | 15 | 1,506,924 |
| Obligaciones Laborales | 489,575 | 3 | 531,663 | 3 | 42,088 |
| Pasivo a Largo Plazo | 10,059,469 | 53 | 11,353,639 | 65 | 1,294,170 |
| Pasivo a Largo Plazo | 10,059,469 | 55 | 11,333,638 | 00 | 1,294,170 |
| Pasivo Total | 18,977,768 | 68 | 17,495,468 | 69 | (1,482,300) |
| Capital Contable | 9,061,284 | 32 | 7,697,307 | 31 | (1,363,977) |
| Suma Pasivo y Capital | 28,039,052 | 100 | 25,192,775 | 100 | (2,846,277) |
| | | | | | |

Nota (1) corresponden a impuestos federales que sumados ascienden a \$3,296,103 en noviembre de 1993 y \$ 3,375,705 en diciembre de 1993

| | 1993 | 8 | 1984 | 8 | AUMENTO | 1981 | × | 1885 | * | ALMENTO | 1095 | * | 1996 | * | AUMENTO |
|--|--|---------------|--|----------------------|--|---|------------|---|--------|---|---|---------|---|---------------|---|
| Efectivo a inversiones | (324,858) | ε | (432,317) | ව | (107,458) | (656,949) | (3) | (167,798) | ε | 489,153 | (214,276) | £ | 43,804 | - | 258,079 |
| Clientes Cuentas por Cobrar Inventance Pagos Anticipados | 9,408,355 2,645,370 2,513,525 403,080 | 85 c a + | 9,063,597 821,605 2,204,171 101,000 | 8 ≈ ± − | (344,758) (1,823,785) (308,354) (302,090) | 13,773,042 1,248,511 3,349,458 153,480 | 200€~ | 15,094,780 1,194,454 3,358,872 151,314 | 845+ | 1,321,718 (54,057) 9,414 (2,188) | 19,276,009 1,525,318 4,289,280 193,228 | 8 4 5 - | 16,561,061 354,329 3,125,274 131,569 | 8-50 | (2,714,828) (1,170,889) (1,164,006) (81,539) |
| Activo Circulante | 14,645,482 | Ż | 11,758,056 | 69 | (2,867,426) | 17,867,542 | 8 | 19,631,604 | 7 | 1,764,062 | 25,069,556 | F | -+-1 | 8 | (4,853,481) |
| Inmuebles Maq. y Equipo Neto | 10,815,334 | 4 | 3,777,404 | 22 | (7,037,930) | 5,740,143 | 22 | 5,855,211 | ដ | 215,068 | 7,804,804 | 81 | 7,267,695 | 75 | (337, 109) |
| Activos Intengibies Neto | 1,508,052 | 0 | 1,418,552 | 8 | (89,500) | 2,155,632 | 60 | 2,048,182 | | (109,470) | 2,612,949 | | 2,288,140 | 60 | (324,808) |
| Total Activo | 26,968,888 | 5 | 16,954,012 | 8 | (10,014,858) | 25,783,317 | 휻 | 27,632,977 | ş | 1,869,680 | 35,287,312 | ş | 29,771,912 | Ē | (5,515,400) |
| Acreedores Diversos | 1,049,082 | φ. | 1,224,526 | = 8 | 175,434 | 1,680,790 | ≒ 8 | 1,967,951 | 7 ~ ₹ | (192,839) | 2,129,973 | ۶ -۸ | 4,850,245 | 24 | 2.720,272 |
| Impuestos por Pagar | 747,716 | 3 4 | 2,462,673 | | 1,715,157 | 3,742,582 | 12 | 4,603,455 | | 860,873 | | 8 | 4,749,359 | | (1,129,253) |
| Multas y Recargos por Pagar | 57,099 | 0 | 275,587 | | 218,488 | 418,782 | 7 | 1,810,883 | | 1,392,101 | 2,312,498 | φ. | 478,775 | | (1,833,723) |
| Panicipacion de Utilidades | 410,029 | 7 | 364,336 | | (174,18) | 7) T | | , T | _ | (400,824) | \$08'8\$1 | - | 999'/01 | - | (42,295) |
| Pasivo a Corto Plazo | 8,574,828 | 38 | 7,944,153 | 5 | 1 369 325 | 12,071,935 | 7 | 71 14,277,706 | 6 | 2,205,771 | 18,232,631 | 5 | 15,569,369 | 2 | (2,863,232) |
| Documentos por Pagar Convenios po Pagar Obligaciones Laborales | 8,778,049 2,808,676 568,145 | 47 51 8 | 847,719 1,910,608 528,263 | en (_ n, | (7,928,330) (899,266) (40,882) | 1,288,194 2,903,380 802,748 | es ‡ ∘c | 3,486,503 4,814,042 700,188 | 25 to | 2,198,306 1,910,682 (102,580) | 4,452,284 6,147,532 894,140 | #2 F6 | 2,746,278 527,513 975,522 | ‡ m ro | (1,705,968) (5,620,018) 81,882 |
| Pasivo a Lergo Plezo | 12,154,071 | 69 | 3,286,590 | 23 | (8,867,481) | 4,994,302 | R | 9,000,733 | 8 | 4,008,431 | 11,493,936 | 8 | 4,249,613 | 7 | (7,244,323) |
| Pasivo Total | 18,728,898 | 69 | 11,230,743 | 88 | (7,498,155) | 17,066,237 | 88 | 23,278,439 | 2 | 6,212,202 | 29,726,587 | * | 19,819,012 | 5 | (8,907,555) |
| Capital Contable | 8,239,967 | 31 | 5,723,269 | ਨ | (2,516,698) | 8,697,090 | 종 | 4,354,538 | 92 | (4 342 542) | 5,560,745 | 9 | 9,952,899 | E | 4,392,154 |
| Suma Pasivo y Capital | 26,968,866 | 8 | 18,954,012 100 | ŝ | (10,014,854) | 25,783,317 | 138 | 27,632,977 | , 8 | 1,869,680 | 35,267,312 | 8 | 29,771,911 | 8 | (5,515,401) |
| | | | | | | | | | ╛ | | | ٦ | | 7 | |

Note: Cifras actualizadas de conformidad con el boletín B-10 de PCGA

JOCKEY CLUB, 8.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS 1993 - 1996 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE FUENTE: DICTAMEN FISCAL

(ANEXO 4-)

| | 1983 | 1981 | 8 | AUMENTO | 1994 | 1995 | * | AUMENTO | 1995 | 1996 | * | AUMENTO |
|---|---|---|------------------|---|---|--|---------------|--|---|---|-----------|--|
| VENTAS | 22,721,229 | 21,834,049 | ŝ | (887,180) | 33,179,021 | 30,172,691 | \$ | (3,006,330) | 38,530,526 | 35,884,044 | Ş | (2,846,482) |
| COSTO DE VENTAS | 9,347,108 | 9.594,580 | 1 | 247,462 | 14,679,893 14,273,582 | 14,273,582 | 14 | (306,311) | 18,227,364 16,364,016 | 16,364,018 | \$ | (1,083,348) |
| UTILIDAD (PERDIDA) | 13,374,120 | 12,239,489 | 8 | (1,134,631) | 18,599,127 15,899,109 | 15,899,109 | 8 | (2,700,018) | 20,303,162 19,320,028 | 19,320,028 | 2 | (983,134) |
| GASTOS DE OPERACIÓN: GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS DE VENTA TOTAL | 7,284,247 6,516,483 12,810,730 | 6,008,783 4,674,540 10,683,333 | 87.4 | (1,285,464) (841,943) (2,127,397) | 9,130,962 7,103,431 16,234,393 | 13,230,083 8,308,717 21,538,810 | 181 | 4,098,131 1,205,286 5,304,417 | 18,894,829 10,610,232 27,505,080 | 9,231,528 10,824,344 20,055,872 | 888 | (7,663,301) 214,112 (7,449,188) |
| UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERAC.: | 563,390 | 1,658,158 | F | 982,786 | 2,364,735 | 2,364,735 (5,639,701) (19) | <u>(B</u> | (8,004,438) | (7,201,898) | (735,844) | 8 | 6,408,054 |
| COSTO INTEGRAL DE FINANC.: INTERESES A FANOR INTERESES A CARGO UTILIDAD CAMBIARIA PERDIDA CAMBIARIA REPONO FAVORABIE COMISIONES BANCARIAS TOTAL | 2,918 3,348,287 0 696 679,691 0 2,666,374 | 14,896 1,610,376 0 541,945 395,888 0 | 000000 | 11,978 (1,737,911) 0 541,249 (283,723) 0 | 22,636 2,447,127 0 823,540 801,713 0 | 34,478 1,667,796 2,330,864 1,405,828 1,360,284 0 (642,000) | 0 0 0 0 4 0 6 | 11,840 (779,331) 2,330,884 582,288 748,571 0 (3,286,318) | 44,026 2,129,775 2,976,513 1,785,242 1,724,313 (819,834) | 24,691 1,657,736 392,761 490,633 1,811,288 0 (80,369) | 0 n n o 6 | (18,335) (472,037) (2,583,752) (1,304,609) 86,975 0 |
| UTILIDAD (PERDIDA) FINANCIERA | (2,102,983) | (185,301) | ₽ | 1,917,682 | (281,583) | (4,997,701) | 13 | (4.716,118) | (6,382,064) | (655,475) | (2) | 5,726,589 |
| OTROS GASTOS Y PRODUCTOS: OTROS GASTOS OTROS PRODUCTOS TOTAL | 273,940 3.180,927 2,906,987 | 7,121,588 9,513,825 2,382,257 | 84: | 6,847,628 6,332,898 (614,730) | 10,821,836 14,457,208 3,835,274 | 1,458,328 1,887,425 229,097 | 10.00 | (9.363,607) (12,789,783) (3.406,177) | 1,882,285 2,154,842 282,557 | 850 1,573,010 1,572,160 | 044 | (1,861,435) (561,832) 1,279,603 |
| UT. (PERDIDA) ANTES DE I.S.R. Y P.T.U. | 804,003 | 2,208,958 | 冐 | 1,402,953 | 3,353,690 | (4,768,604) | 9 | (8,122,294) | (8,089,507) | 916,665 | 蕳 | 7,006,192 |
| PROVISIONES IMPLESTO AL ACTIVO PARTICIPACION DE UTILIDADES TOTAL | 445,719 98,326 544,045 | 334,917 229,148 584,083 | 0 - 0 | (110,802) 130,820 20,018 | 508,840 348,210 857,150 | 318,937 0 318,937 | +0+ | (190,003) (348,210) (538,213) | 407,283 0 407,283 | 435,436 107,886 543,122 | -07 | 28,153 107,688 135,639 |
| UT. (PERDIDA) DEL EJERCICIO | 259,958 | 1,642,893 | - | 1,382,935 | 2,496,540 | 2,498,540 (5,087,541) (17) | 63 | (7,584,081) | (6,498,790) | 373,563 | F | 6,870,353 |

Note: Offres extualizades de conformidad con el boletín B-10 de PCGA

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(ANEXO - 5 -)

| (ANEXC |) - 5 -) | |
|--|-----------------------------------|-----------|
| 1. CAPACIDAD FINANCIERA | FORMULA | DIC. 93 |
| RAZON SEVERA O DE CAJA | | |
| BANCOS PASIVO CIRCULANTE | (303,465) 6,141,829 | (0.04941) |
| PRUEBA DEL ACIDO | | |
| ACT. CIRC INVENT PASIVO CIRCULANTE | 13,680,973 2,347,992 6,141,829 | 1.84521 |
| RAZON DEL CIRCULANTE | | |
| ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE | 13,680,973 6,141,829 | 2.22751 |
| SOLVENCIA | | |
| ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL | 25,192,777 17,495,468 | 1.43996 |
| RELACION PASIVO TOTAL A CAPITAL | | |
| PASIVO TOTAL CAPITAL CONTABLE | 7,495,468 7,697,307 | 2.27293 |
| RELACION ACTIVOS FIJOS A CAPITAL | | |
| ACTIVO FIJO CAPITAL CONTABLE | 10,103,068 7,697,307 | 1.31255 |
| II. DE LA EFICIENCIA OPERATIVA | | |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| VENTAS NETAS CUENTAS POR COBRAR | 21,224,875 8,788,748 | 2,41501 |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| 365 DIAS ROTACION DE CXC | 365 2.42 | 151.13837 |
| ROTACION DE INVENTARIOS | | |
| COSTO DE VENTAS INVENTARIOS | 8,731,535 2,347,992 | 3.71872 |
| EDAD PROMEDIO DE INVENTARIOS | | |
| 365 DIAS ROTAC. DE INVENTARIOS | 365 3.72 | 98.15194 |
| III. DE LA RENTABILIDAD | | |
| RENDIMIENTO DE LA INVERSION DE LOS ACCIO | ONISTAS | |
| UTILIDAD NETA CAPITAL CONTABLE | 242,838 7,697,307 | 0.03155 |
| RELACION UTILIDAD A ACTIVO FIJO | | |
| UTILIDAD NETA ACTIVO FIJO | 242.838 10,103,068 | 0.02404 |
| RELACION UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS | | |
| UTILIDAD NETA VENTAS NETAS | 242,838 21,224,875 | 0.01144 |

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(ANEXO - 6 -)

| (ANEX | .0 - 6 -) | |
|---|-----------------------------------|-----------|
| I. CAPACIDAD FINANCIERA | FORMULA | |
| RAZON SEVERA O DE CAJA | | |
| BANCOS PASIVO CIRCULANTE | (432,317) 7,944,153 | (0.05442) |
| PRUEBA DEL ACIDO | | |
| ACT. CIRC INVENT PASIVO CIRCULANTE | 11,758,056 2,204,171 7,944,153 | 1.20263 |
| RAZON DEL CIRCULANTE | | |
| ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE | 11,758,056 7,944,153 | 1.48009 |
| SOLVENCIA | | |
| ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL | 16,954,012 11,230,743 | 1.50961 |
| RELACION PASIVO TOTAL A CAPITAL | | |
| PASIVO TOTAL CAPITAL CONTABLE | 11,230,743 5,723,269 | 1.96230 |
| RELACION ACTIVOS FIJOS A CAPITAL | | |
| ACTIVO FIJO CAPITAL CONTABLE | 3,777,404 5,723,269 | 0.66001 |
| II. DE LA EFICIENCIA OPERATIVA | | |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | • | |
| VENTAS NETAS CUENTAS POR COBRAR | 21,834,049 9,063,597 | 2.40898 |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| 365 DIAS ROTACION DE CXC | <u>365</u> 2.41 | 151.51624 |
| ROTACION DE INVENTARIOS | | |
| COSTO DE VENTAS INVENTARIOS | 9,694,560 2,204,171 | 4.39828 |
| EDAD PROMEDIO DE INVENTARIOS | | |
| 365 DIAS ROTAC, DE INVENTARIOS | <u>365</u> 4.40 | 82.98700 |
| III. DE LA RENTABILIDAD | | |
| RENDIMIENTO DE LA INVERSION DE LOS ACCI | ONISTAS | |
| UTILIDAD NETA CAPITAL CONTABLE | 1,642,893 5,723,269 | 0.28706 |
| RELACION UTILIDAD A ACTIVO FLIO | | |
| UTILIDAD NETA ACTIVO FIJO | 1.642,893 3,777,404 | 0.43493 |
| RELACION UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS | | |
| UTILIDAD NETA VENTAS NETAS | 1,642,893 21.834,049 | 0.07524 |

| (ANE | XO - 7 -) | |
|---|------------------------------------|-----------|
| 1. CAPACIDAD FINANCIERA | FORMULA | |
| RAZON SEVERA O DE CAJA | · | |
| BANCOS PASIVO CIRCULANTE | (167,796) 14,277,706 | (0.01175) |
| PRUEBA DEL ACIDO | | |
| ACT. CIRC INVENT PASIVO CIRCULANTE | 19,631,604 3,358,872 14,277,706 | 1.13973 |
| RAZON DEL CIRCULANTE | | |
| ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE | 19,631,604 14,277,706 | 1.37498 |
| SOLVENCIA | · | |
| ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL | <u>27,632,977</u> 23,278,439 | 1.18706 |
| RELACION PASIVO TOTAL A CAPITAL | | |
| PASIVO TOTAL CAPITAL CONTABLE | 23,278,439 4,354,538 | 5.34579 |
| RELACION ACTIVOS FIJOS A CAPITAL | | |
| ACTIVO FIJO CAPITAL CONTABLE | 5,955,211 4,354,538 | 1.36759 |
| II. DE LA EFICIENCIA OPERATIVA | • | |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| VENTAS NETAS CUENTAS POR COBRAR | 30,172,691 15,094,760 | 1.99889 |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| 365 DIAS ROTACION DE CXC | 365 2.00 | 182.60179 |
| ROTACION DE INVENTARIOS | | |
| COSTO DE VENTAS INVENTARIOS | 14,273,582 3,358,872 | 4.24952 |
| EDAD PROMEDIO DE INVENTARIOS | • | |
| 365 DIAS ROTAC, DE INVENTARIOS | <u>365</u> 4.25 | 85.89212 |
| III. DE LA RENTABILIDAD | | |
| RENDIMIENTO DE LA INVERSION DE LOS ACCI | ONISTAS | |
| UTILIDAD NETA CAPITAL CONTABLE | <u>(5,087,541)</u> 4,354,538 | (1.16833) |
| RELACION UTILIDAD A ACTIVO FIJO | | |
| UTILIDAD NETA ACTIVO FIJO | (5,087,541) 5,955,211 | (0.85430) |
| RELACION UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS | | |
| UTILIDAD NETA VENTAS NETAS | (5.087,541) 30,172,691 | (0.16861) |

(ANEXO - 8 -)

| (ANEX | J-8-) | |
|--|------------------------------------|-----------|
| I. CAPACIDAD FINANCIERA | FORMULA | |
| RAZON SEVERA O DE CAJA | | |
| BANCOS PASIVO CIRCULANTE | 43,804 15,569,399 | 0.00281 |
| PRUEBA DEL ACIDO | | |
| ACT. CIRC, - INVENT PASIVO CIRCULANTE | 20.216,077 3,125,274 15,569,399 | 1.09772 |
| RAZON DEL CIRCULANTE | | |
| ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE | 20,216,077 15,569,399 | 1.29845 |
| SOLVENCIA | | |
| ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL | 29,771,912 19,819,012 | 1.50219 |
| RELACION PASIVO TOTAL A CAPITAL | | |
| PASIVO TOTAL CAPITAL CONTABLE | 19,819,012 9,952,899 | 1.99128 |
| RELACION ACTIVOS FLIOS A CAPITAL | | |
| ACTIVO FIJO CAPITAL CONTABLE | 7,267,695 9,952,899 | 0.73021 |
| II. DE LA EFICIENCIA OPERATIVA | | |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| VENTAS NETAS CUENTAS POR COBRAR | 35,684,044 16,561,081 | 2.15469 |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| 365 DIAS ROTACION DE CXC | 365 2.15 | 169.39769 |
| ROTACION DE INVENTARIOS | | |
| COSTO DE VENTAS INVENTARIOS | 16,364,016 3,125,274 | 5.23603 |
| EDAD PROMEDIO DE INVENTARIOS | | |
| 365 DIAS ROTAC. DE INVENTARIOS | 365 5.24 | 69.70936 |
| III. DE LA RENTABILIDAD | | |
| RENDIMIENTO DE LA INVERSION DE LOS ACCIO | DNISTAS | |
| UTILIDAD NETA CAPITAL CONTABLE | 373,583 9,952,899 | 0.03754 |
| RELACION UTILIDAD A ACTIVO FLIO | | |
| UTILIDAD NETA ACTIVO FIJO | 373,583 7,267,695 | 0.05140 |
| RELACION UTILIDAD NETA A VENTAS NETAS | | |
| UTILIDAD NETA VENTAS NETAS | 373,583 35,684,044 | 0.01047 |

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. MODELO DE EDWARD ALTMAN, PREDICCION DE QUIEBRA TOMANDO COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(ANEXO - 9 -)

| CAPITAL DE TRABAJO TOTAL DEL ACTIVO | <u>5,353,899</u> 27,632,977 | 0.1938 | x | 1.2 | 0.2325 | + |
|---|----------------------------------|------------|-------|-----|----------|---|
| UTILIDADES RETENIDAS TOTAL DEL ACTIVO | 13,804,593 27,632,977 | 0.4996 | x | 1.4 | 0.6994 | + |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN TOTAL DEL ACTIVO | <u>(5,639,701)</u> 27,632,977 | (0.2041) | x | 3.3 | (0.6735) | + |
| VALORES DE LAS ACCIONES TOTAL DE LA DEUDA | <u>5,218,385</u> 23,278,439 | 0.2242 | x | 0.6 | 0.1345 | + |
| VENTAS TOTAL DEL ACTIVO | 30,172,691 27,632,977 | 1.0919 | x | 1.1 | 1.2011 | Ξ |
| | CA | LIFICACION | - Z - | | 1.5940 | |

TABLA DE CALIFICACION:

| PUNTUACION | PROBABILIDAD DE FALTA DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO |
|------------------------------------|--|
| 1.80 1.81 A 2.70 2.80 A 2.90 | MUYALTA ALTA POSIBLE NO ES POSIBLE |
| | |

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. MODELO DE EDWARD ALTMAN, PREDICCION DE QUIEBRA TOMANDO COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(ANEXO - 10 -)

| CAPITAL DE TRABAJO TOTAL DEL ACTIVO | 4,646,677 29,771,911 | 0.1561 | x | 1.2 | 0.1873 | + |
|---|--------------------------------|------------|-------|-----|----------|---|
| UTILIDADES RETENIDAS TOTAL DEL ACTIVO | 9,011,089 29,771,911 | 0.3027 | X | 1.4 | 0.4237 | + |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN TOTAL DEL ACTIVO | <u>(735,844)</u> 29,771,911 | (0.0247) | x | 3.3 | (0.0816) | + |
| VALORES DE LAS ACCIONES TOTAL DE LA DEUDA | 9,090,000 | 0.4587 | x | 0.6 | 0.2752 | + |
| VENTAS TOTAL DEL ACTIVO | 35,684,044 29,771,911 | 1.1986 | x | 1.1 | 1.3184 | = |
| | CA | LIFICACION | - Z - | | 2.1231 | |

TABLA DE CALIFICACION:

| PUNTUACION | PROBABILIDAD DE FALTA DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO |
|-------------|--|
| 1.80 | MUY ALTA |
| 1.81 A 2.70 | ĀĽŤA |
| 2.80 A 2.90 | POSIBLE |
| 3.00 o MAS | NO ES POSIBLE |

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. ESTADO DE CUENTA PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 66267 ENERO 1994-NOVIEMBRE 1995

(ANEXO -11-)

FUENTE-CONTROL DE PAGO EN PARCIALIDADES EMITIDO POR LA S.H.C.P.

| NUM | Alto | SALD() | F.A. | SALDO ACTUALIZADO | TASA RECARGOS | IMPORTE RECARGOS | tasa real Recargos | IMPORTE PAGADO | CARGO POR ACTUALIZA- CION | TASA ACTUALIZA- CION |
|------|------|---------|---------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| INIC | | 432,433 | | | | | | | | |
| 1 | | 423,941 | | | | | | 8,492 | | |
| | 1994 | | | | | | | 0,172 | | |
| 2 | ENE | 420,113 | 1.0077 | 427,205 | 0.0107 | 4,571 | 0.0109 | 8,492 | 3.942 | 0.0096 |
| 3 | FEB | 415,563 | 1.0129 | 425,532 | 0.0089 | 3,787 | 0.0091 | 8,492 | 4.998 | 0.0123 |
| 4 | MAR | 412,069 | 1.0181 | 423,084 | 0.0113 | 4,781 | 0.0116 | 8,492 | 6,603 | 0.0123 |
| 5 | ABR | 410,180 | 1.0232 | 421,629 | 0.0150 | 6,324 | 0.0154 | 8,492 | 8,390 | 0.0209 |
| 6 | MAY | 410,078 | 1.0280 | 421,665 | 0.0191 | 8,054 | 0.0196 | 8,492 | 8,576 | 0.0214 |
| 7 | JUN | 410,162 | 1.0332 | 423,693 | 0.0193 | 8,177 | 0.0199 | 8,492 | 8,967 | 0.0214 |
| 8 | JUL | 410,638 | 1.0378 | 425,667 | 0.0200 | 8,513 | 0.0207 | 8,492 | 8,600 | 0.0214 |
| 9 | AGO | 410,746 | 1.0427 | 428,172 | 0.0182 | 7,773 | 0.0189 | 8,747 | 7,597 | 0.0111 |
| 10 | SEP | 409,595 | 1.0500 | 431,283 | 0.0151 | 6,531 | 0.0159 | 8,730 | 7,649 | 0.0103 |
| 11 | OCT | 408,514 | 1.0555 | 432,328 | 0.0156 | 6,744 | 0.0165 | 8,492 | 9.530 | 0.0238 |
| 12 | NOV | 409,553 | 1.0612 | 433,516 | 0.0194 | 8,415 | 0.0205 | 8,747 | 6.475 | 0.0162 |
| 13 | DIC | 407,281 | 1.0706 | 438,467 | 0.0200 | 8,769 | 0.0215 | 11,889 | 10,419 | 0.0264 |
| | | I | 12.4409 | ſ | 0.1926 | 82,441 | 0.2008 | 106,049 | 91,748 | 0.2285 |
| | 1995 | • | | • | | | | | | |
| 14 | ENE | 405,811 | 1.1108 | 452,408 | 0.0194 | 8,781 | 0.0216 | 12,246 | 11.651 | 0.0296 |
| 15 | FEB | 405,217 | 1.1579 | 469,889 | 0.0200 | 9,398 | 0.0232 | 11,889 | 13.091 | 0.0333 |
| 16 | MAR | 406,419 | 1.2262 | 496,877 | 0.0194 | 9,643 | 0.0237 | 11.889 | 14,650 | 0.0371 |
| 17 | ABR | 409,180 | 1.3238 | 538,017 | 0.0200 | 10,760 | 0.0263 | 11.889 | 17,606 | 0.0443 |
| 18 | MAY | 414,897 | 1.4230 | 582,263 | 0.0194 | 11,303 | 0.0272 | 12,371 | 18,951 | 0.0471 |
| 19 | JUN | 421,477 | 1.4761 | 612,429 | 0.0194 | 11,894 | 0.0282 | 12.810 | 21,110 | 0.0517 |
| 20 | JUL | 429,778 | 1.5066 | 634,998 | 0.0194 | 12,338 | 0.0287 | 12.862 | 34,985 | 0.0839 |
| 21 | AGO | 451,901 | 1.5376 | 660,826 | 0.0194 | 12,847 | 0.0284 | 0 | 20,945 | 0.0463 |
| 22 | SEP | 472,846 | 1.5376 | 694,843 | 0.0195 | 13,527 | 0.0286 | 0 | 21,608 | 0.0457 |
| 23 | OCT | 494,455 | 1.5376 | 727,048 | 0.0195 | 14,172 | 0.0287 | ŏ | 0 | 0.0000 |
| | | | 3.8372 | Γ | 0.1955 | 114,664 | 0.2647 | 85,956 | 174,599 | 0.4190 |
| | | _ | | - | | | | | | |

TOTAL

197,105

192,005 266,347

JOCKEY CLUB, S.A. DE C.V. ESTADO DE CUENTA PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 103259 ENERO 1994-NOVIEMBRE 1995

(ANEXO -12-)

FUENTE-CONTROL DE PAGO EN PARCIALIDADES EMITIDO POR LA S.H.C.P.

| NUM | ARO | SALDO | F.A. | SALDO ACTUALIZADO | TASA RECARGOS | IMPORTE RECARGOS | TASA REAL RECARGOS | IMPORTE PAGADO | CARGO POR ACTUALIZA- CION | TASA ACTUALIZA- CION |
|------|------|---------|--------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| INIC | | 366,862 | | | | | | | | |
| 1 | | 358,861 | | | | | | 8,001 | | |
| | 1994 | | | | | | | | | |
| 2 | ENE | 354,808 | 1.0077 | 361,624 | 0.0107 | 3,869 | 0.0109 | 8,001 | 3,330 | 0.0096 |
| 3 | FEB | 350,137 | 1.0129 | 359,385 | 0.0089 | 3,19 9 | 0.0091 | 8,001 | 4,213 | 0.0123 |
| 4 | MAR | 346,348 | 1.0181 | 356,474 | 0.0113 | 4,028 | 0.0116 | 8,001 | 5,552 | 0.0164 |
| 5 | ABR | 343,900 | 1.0232 | 354,384 | 0.0150 | 5,316 | 0.0155 | 8,001 | 7,038 | 0.0210 |
| 6 | MAY | 342,936 | 1.0280 | 353,529 | 0.0191 | 6,752 | 0.0197 | 8,001 | 7,177 | 0.0214 |
| 7 | JUN | 342,112 | 1.0332 | 354,322 | 0.0193 | 6,838 | 0.0200 | 8,001 | 7,486 | 0.0224 |
| 8 | JUL | 341,597 | 1.0378 | 355,044 | 0.0200 | 7,101 | 0.0208 | 8,001 | 7,136 | 0.0214 |
| 9 | AGO | 340,733 | 1.0427 | 356,183 | 0.0181 | 6,462 | 0.0190 | 8,241 | 6,317 | 0.0190 |
| 10 | SEP | 338,809 | 1.0500 | 357,769 | 0.0151 | 5,414 | 0.0160 | 8,225 | 6,368 | 0.0193 |
| 11 | OCT | 336,952 | 1.0555 | 357,612 | 0.0156 | 5,579 | 0.0166 | 8,001 | 7,851 | 0.0239 |
| 12 | NOV | 336,802 | 1.0612 | 357,573 | 0.0194 | 6,935 | 0.0206 | 8,241 | 4,953 | 0.0151 |
| 13 | DIC | 333,514 | 1.0706 | 360,581 | 0.0194 | 6,993 | 0.0210 | 11,538 | 8,867 | 0.0275 |
| | | | 0.4409 | | 0.1920 | 68,487 | 0.2007 | 100,253 | 76,289 | 0.2292 |
| | 1995 | | | | | | | | <u> </u> | |
| 14 | ENE | 330,843 | 1.1108 | 370,468 | 0.0194 | 7,183 | 0.0217 | 11,538 | 9,612 | 0.0301 |
| 15 | FEB | 328,917 | 1.1579 | 383,084 | 0.0194 | 7,426 | 0.0226 | 11,538 | 11,067 | 0.0349 |
| 16 | MAR | 328,446 | 1.2262 | 403,318 | 0.0194 | 7,816 | 0.0238 | 11,202 | 11,996 | 0.0378 |
| 17 | ABR | 329,240 | 1.3238 | 434,797 | 0.0200 | 8,696 | 0.0264 | 11,202 | 14,352 | 0.0451 |
| 18 | MAY | 332,390 | 1.4230 | 468,508 | 0.0194 | 9,080 | 0.0273 | 11,656 | 14,806 | 0.0462 |
| 19 | JUN | 335,539 | 1.4520 | 482,630 | 0.0194 | 9,357 | 0.0279 | 11,538 | 16,649 | 0.0514 |
| 20 | JUL | 340,651 | 1.5066 | 505,524 | 0.0194 | 9,803 | 0.0288 | 12,119 | 30,085 | 0.0916 |
| 21 | AGO | 358,616 | 1.5376 | 523,784 | 0.0194 | 10,162 | 0.0283 | 0 | 16,985 | 0.0474 |
| 22 | SEP | 375,601 | 1.5376 | 551,409 | 0.0194 | 10,715 | 0.0285 | 0 | 17,523 | 0.0467 |
| 23 | OCT | 393,124 | 1.5376 | 577,525 | 0.0195 | 11,237 | 0.0286 | 0 | 0 | 0.0000 |
| | | | 3.8131 | | 0.1946 | 91,475 | 0.2639 | 80,793 | 143,074 | 0.4310 |
| | | TOTAL | | | | 159,962 | | 181,046 | 219,363 | |

JOCKEY CLUB, 8.A. DE C.V. ESTADO DE CUERTA PAGO EN PARCIALIDADES CREDITO 105425 ENERO 1994-NOVIEMBRE 1995

(ANEXO -13-)

FUENTE-CONTROL DE PAGO EN PARCIALIDADES EMITIDO POR LA S.H.C.P.

| MUM | ABO | SALDO | F.A. | SALDO ACTUALIZADO | TASA RECARGOS | IMPORTE RECARGOS | TASA REAL RECARGOS | IMPORTE PAGADO | CARGO POR ACTUALIZA- CION | TASA ACTUALIZA- CION |
|------|------|-----------|--------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| INIC | | 1,081,558 | | | | | | | | |
| 1 | | 1,063,091 | | | | | | 18,467 | | |
| | 1994 | | | | | | | | | |
| 2 | ENE | 1,056,318 | 1.0077 | 1,071,277 | 0.0107 | 11,463 | 0.0109 | 18,467 | 9,910 | 0.0095 |
| 3 | FEB | 1,047,761 | 1.0129 | 1,069,944 | 0.0089 | 9,523 | 0.0091 | 18,467 | 12,598 | 0.0122 |
| 4 | MAR | 1,041,892 | 1.0181 | 1,066,726 | 0.0113 | 12,054 | 0.0116 | 18,467 | 16,688 | 0.0163 |
| 5 | ABR | 1,040,113 | 1.0232 | 1,066,064 | 0.0150 | 15,991 | 0.0154 | 18,467 | 21,822 | 0.0214 |
| 6 | MAY | 1,043,468 | 1.0280 | 1,069,236 | 0.0187 | 20,040 | 0.0192 | 19,003 | 22,341 | 0.0218 |
| 7 | JUN | 1,046,806 | 1.0332 | 1,078,111 | 0.0193 | 20,808 | 0.0199 | 18,467 | 22,863 | 0.0222 |
| 8 | JUL | 1,051,202 | 1.0378 | 1,086,375 | 0.0200 | 21,728 | 0.0207 | 18,467 | 23,205 | 0.0225 |
| 9 | AGO | 1,055,940 | 1.0427 | 1,096,088 | 0.0200 | 21,922 | 0.0208 | 18,467 | 22,236 | 0.0214 |
| 10 | SEP | 1,059,708 | 1.0500 | 1,108,737 | 0.0187 | 20,733 | 0.0196 | 18,467 | 19,116 | 0.0184 |
| 11 | OCT | 1,060,358 | 1.0555 | 1,118,522 | 0.0156 | 17,449 | 0.0165 | 18,467 | 24,765 | 0.0238 |
| 12 | NOV | 1,066,655 | 1.0612 | 1,125,251 | 0.0194 | 21,867 | 0.0205 | 19,021 | 18,338 | 0.0175 |
| 13 | DIC | 1,065,972 | 1.0706 | 1,141,961 | 0.0194 | 22,196 | 0.0208 | 26,631 | 27,786 | 0.0267 |
| | | | 0.4409 | | 0.1971 | 215,773 | 0.2047 | 230,858 | 241,667 | 0.2338 |
| | 1995 | | | • | | | | | | |
| 14 | ENE | 1,067,127 | 1.1108 | 1,184,082 | 0.0200 | 23,682 | 0.0222 | 25,855 | 35,190 | 0.0338 |
| 15 | FEB | 1,076,462 | 1.2262 | 1,308,511 | 0.0194 | 25,433 | 0.0236 | 26,631 | 35,109 | 0.0334 |
| 16 | MAR | 1,084,940 | 1.2262 | 1,319,957 | 0.0194 | 25,662 | 0.0237 | 25,855 | 44,716 | 0.0422 |
| 17 | ABR | 1,103,801 | 1.4230 | 1,543,869 | 0.0194 | 30,022 | 0.0272 | 28,862 | 49,624 | 0.0462 |
| 18 | MAY | 1,124,563 | 1.4230 | 1,570,708 | 0.0195 | 30,559 | 0.0272 | 26,904 | 50,260 | 0.0458 |
| 19 | JUN | 1,147,919 | 1.4761 | 1,659,967 | 0.0195 | 32,312 | 0.0281 | 27,859 | 55,897 | 0.0499 |
| 20 | JUL | 1,175,957 | 1.5066 | 1,729,455 | 0.0195 | 33,684 | 0.0286 | 27,971 | 86,690 | 0.0755 |
| 21 | AGO | 1,234,676 | 1.5376 | 1,808,151 | 0.0195 | 35,239 | 0.0285 | 0 | 55,693 | 0.0451 |
| 22 | SEP | 1,290,369 | 1.5376 | 1,898,438 | 0.0195 | 37,045 | 0.0287 | 0 | 57,457 | 0.0445 |
| 23 | OCT | 1,347,827 | 1.5376 | 1,984,072 | 0.0195 | 38,758 | 0.0288 | 0 | . 0 | 0.0000 |
| | | | 4.0047 | | 0.1953 | 312,397 | 0.2666 | 189,937 | 470,636 | 0.4165 |
| | | TOTA! | | | | | | | | |

TOTAL **528,170 420,795 712,304**

JOCKEY CLUB, 8.A. DE C.V. ESTADO DE CUENTA PAGO EN PARCIALIDADES CREDITOS 109313/14/15/16/17/18 ENERO 1994-NOVIEMBRE 1995

(ANEXO -14-)

FUENTE-CONTROL DE PAGO EN PARCIALIDADES EMITIDO POR LA S.H.C.P.

| NUM | AÎO | SALDO | F.A. | SALDO ACTUALIZADO | TASA RECARGOS | IMPORTE RECARGOS | TASA REAL RECARGOS | IMPORTE PAGADO | CARGO POR ACTUALIZA- CION | TASA ACTUALIZA- CION |
|------|------|-----------|--------|----------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| INIC | | 1,456,748 | | | | | • | | | |
| 1 | | 1,418,863 | | | | | | 37,885 | | |
| | 1994 | | | | | | | | | |
| 2 | ENE | 1,396,588 | 1.0077 | 1,429,788 | 0.0107 | 15,299 | 0.0110 | 37,885 | 13,112 | 0.0097 |
| 3 | FEB | 1,371,815 | 1.0129 | 1,414,604 | 0.0089 | 12,590 | 0.0092 | 37,885 | 16,515 | 0.0124 |
| 4 | MAR | 1,350,445 | 1.0181 | 1,396,645 | 0.0113 | 15,782 | 0.0117 | 37,885 | 21,665 | 0.0165 |
| 5 | ABR | 1,334,225 | 1.0232 | 1,381,775 | 0.0150 | 20,727 | 0.0155 | 37,885 | 27,330 | 0.0211 |
| 6 | MAY | 1,323,670 | 1.0280 | 1,371,584 | 0.0191 | 26,197 | 0.0198 | 37,885 | 27,738 | 0.0216 |
| 7 | JUN | 1,313,524 | 1.0332 | 1,367,616 | 0.0193 | 26,395 | 0.0201 | 37,885 | 28,869 | 0.0226 |
| 8 | JUL | 1,304,508 | 1.0378 | 1,363,175 | 0.0194 | 26,424 | 0.0203 | 39,022 | 30,069 | 0.0238 |
| 9 | AGO | 1,295,555 | 1.0427 | 1,360,210 | 0.0200 | 27,204 | 0.0210 | 37,885 | 27,461 | 0.0218 |
| 10 | SEP | 1,285,131 | 1.0500 | 1,360,332 | 0.0187 | 25,438 | 0.0198 | 37,885 | 23,407 | 0.0188 |
| 11 | OCT | 1,270,653 | 1.0555 | 1,356,456 | 0.0156 | 21,161 | 0.0167 | 37,885 | 29,520 | 0.0239 |
| 12 | NOV | 1,262,288 | 1.0612 | 1,348,417 | 0.0194 | 26,110 | 0.0207 | 39,022 | 21,936 | 0.0179 |
| 13 | DIC | 1,245,202 | 1.1108 | 1,402,150 | 0.0194 | 27,144 | 0.0218 | 53,039 | 32,147 | 0.0270 |
| | | | 0.4811 | | 0.1967 | 270,470 | 0.2074 | 472,048 | 299,770 | 0.2370 |
| | 1995 | ' | | | | | | | | |
| 14 | ENE | 1,224,310 | 1.1108 | 1,383,171 | 0.0200 | 27,663 | 0.0226 | 53,039 | 34,742 | 0.0297 |
| 15 | FEB | 1,206,013 | 1.1579 | 1,417,629 | 0.0200 | 28,353 | 0.0235 | 53,039 | 40,083 | 0.0348 |
| 16 | MAR | 1,193,057 | 1.2262 | 1,478,813 | 0.0193 | 28,584 | 0.0240 | 53,039 | 125,727 | 0.1103 |
| 17 | ABR | 1,265,745 | 1.5376 | 1,834,445 | 0.0193 | 35,445 | 0.0280 | 0 | 2,170 | 0.0017 |
| 18 | MAY | 1,267,915 | 1.4520 | 1,837,862 | 0.0194 | 35,582 | 0.0281 | 57,363 | 64,353 | 0.0532 |
| 19 | JUN | 1,274,905 | 1.4761 | 1,871,569 | 0.0194 | 36,237 | 0.0284 | 57,149 | 66,300 | 0.0544 |
| 20 | JUL | 1,284,056 | 1.5066 | 1,920,772 | 0.0194 | 37,196 | 0.0290 | 57,379 | 126,417 | 0.1031 |
| 21 | AGO | 1,353,095 | 1.5376 | 1,974,365 | 0.0194 | 38,243 | 0.0283 | 0 | 65,198 | 0.0482 |
| 22 | SEP | 1,418,292 | 1.5376 | 2,080,518 | 0.0194 | 40,366 | 0.0285 | 0 | 67,263 | 0.0474 |
| 23 | OCT | 1,485,555 | 1.5376 | 2,180,766 | 0.0194 | 42,371 | 0.0285 | 0 | 0 | 0.0000 |
| | | | 4.0800 | | 0.1949 | 350,039 | 0.2688 | 331,008 | 592,253 | 0.4827 |

TOTAL 620,510 803,056 892,023



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración Oficio: PPCA/EG/2001

Asunto: Envio oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

ing. Leopoido Silva Gutierrez Director General de Administración Escolar de esta Universidad Presente.

> At'n.: Biol. Francisco Javier Incera Ugalde Jefe de la Uidad de Administración del Posgrado

Me permito hacer de su conocimiento, que el alumno Ricardo Soria Torres, presentará Examen General de Conocimientos dentro del Plan de Maestría en Finanzas, toda vez que ha concluído el Plan de Estudios respectivo, por lo que el Dr. Sergio Javier Jasso Villazul, Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

| M.B.A. Ma. Antonieta Martín Granados | Presidente |
|--------------------------------------|------------|
| M.A. Luis Enrique Hernández Ruíz | Vocal |
| Dr. Francisco Fonseca Martínez | Vocal |
| Dra. María Hortensia Lacayo Ojeda | Vocal |
| M.A. María Luisa Saavedra García | Secretario |
| Dra: Alejandra Cabello Rosales | Suplente |
| M.F. Gabriel Alejandro Malpica Mora | Suplente |

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Cd. Universitaria, D.F., a 3 de octubre del 2001.

El Coordinador del Programa

Dr. Sergio Javier Jasso Villazul